



Informe de Autoevaluación del Centro. Seguimiento IMPLANTA

Denominación del Centro: Facultad de Ciencias del Mar y Ambientales

Código RUCT: 11009104

Universidad: Universidad de Cádiz

Enlace a la Versión del SGCC certificado (incluirá claves de acceso si las tuviera):

<https://ccmaryambientales.uca.es/sistema-de-garantia-de-calidad-de-la-facultad-de-ciencias-del-mar-y-ambientales/>

Fecha seguimiento: 10/06/2020

Además del enlace a al SGCC, en el presente informe se utilizan las siguientes plataformas:

PLATAFORMA
Sistema de Información de la Universidad de Cádiz
Plataforma COLABORA de la UCA (Alfresco)

En el caso del Sistema de Información de la Universidad de Cádiz: es un sistema de gestión de la información a través del cual se accede a los resultados de los de los indicadores del SGC-UCA relacionados con los programas formativos: >Indicadores SGC >Indicadores procesos SGC.

En el caso de la plataforma COLABORA: es un repositorio donde se ubican los archivos que no están publicados en la web del Centro ni en el Sistema de Información: >BIBLIOTECA DE DOCUMENTOS (Organizado por los procesos del SGC, para consultar los documentos, se recomienda “pinchar” en la parte derecha de la pantalla, botón DESCARGAR).

1. Presentación del centro.

La Facultad de Ciencias del Mar y Ambientales de la Universidad de Cádiz comenzó a impartir la licenciatura en Ciencias del Mar el 01/10/1989 (curso 1989-90), bajo el nombre de Facultad de Ciencias del Mar. En el curso 1999-2000 empezó a impartirse la licenciatura en Ciencias Ambientales, pasándose a denominarse el centro “Facultad de Ciencias del Mar y Ambientales”.

Las primeras clases se impartieron en diversos centros del Campus de Puerto Real (Facultad de Ciencias, Facultad de Ciencias de la Educación y laboratorios del Instituto de Investigaciones Pesqueras, CSIC) hasta el curso 1992-1993 cuando se comenzó a impartir la docencia en el Centro Andaluz Superior de Estudios Marinos (CASEM).

El CASEM alberga desde entonces a todas las titulaciones universitarias relacionadas con el mar, aglutinadas en tres centros: la Facultad de Ciencias del Mar y Ambientales, la Escuela de Ingenierías Marina, Náutica y Radioelectrónica y la Escuela de Ingeniería Naval y Oceánica, convirtiéndose así la Universidad de Cádiz en la única universidad española (y prácticamente europea) que imparte formación en los tres niveles de enseñanza (grado, máster y doctorado) especializados en el ámbito marino y marítimo.

En la Facultad se imparten los grados en Ciencias del Mar y en Ciencias Ambientales; y también 5 másteres oficiales en: Acuicultura y Pesca; Gestión Integral del Agua; Gestión Integrada de Áreas Litorales (GIAL); Conservación y Gestión del Medio Natural; además, el master interuniversitario en Oceanografía, junto con las Universidades de Vigo y Las Palmas, que está bajo el Sistema de Garantía de Calidad de la última universidad, también certificado por la Agencia Evaluadora competente.

La Facultad ha ido creciendo tanto en calidad docente como investigadora. De hecho, para la impartición de estas titulaciones cuenta con un equipo humano formado por alrededor de 120 profesores, de los cuales alrededor del



75% son doctores con vinculación permanente con la universidad. Se trata de una Facultad con una importante dedicación del profesorado a la investigación y, por tanto, con una elevada producción científica de calidad (media total de alrededor de 180 tramos de investigación).

El número de estudiantes matriculados se mantenido estable en los últimos cursos, fluctuando alrededor de los 750-995, de los cuales alrededor del 80% son de los dos grados (incluidos dobles grados), el 20% de dobles grados y el 20% restante de Máster. Ya han egresado de nuestra Facultad más de 2650 alumnos (35 promociones) que desarrollan su actividad, no solamente en España sino en todo el mundo, en un amplio abanico de profesiones relacionadas con la gestión del medio natural y áreas litorales, la tecnología ambiental, la oceanografía o el aprovechamiento de los recursos vivos naturales.

Desde su creación, han ostentado el Decanato de la Facultad 4 Decanas y 6 Decanos. El Decano actual, D. Javier Benavente González, accedió al cargo en funciones tras las elecciones a Rector de la Universidad de Cádiz el 16 de noviembre de 2023 fue proclamado definitivamente el 20 de febrero de 2024, al pasar el anterior decano a ostentar el cargo de Vicerrector de Profesorado. Estas elecciones, así como la siguiente convocatoria de elecciones a Decano en la propia Facultad retrasaron la aprobación de algunos Programas del curso 2023-24 (PROA-HELIOS, PRO-PREU y PROP). La estructura del equipo decanal actual la conforman 1 secretario académico y 2 Vicedecanos (de Ordenación e Infraestructuras y de Estudiantes e Internacionalización). Además, cuenta con 1 Responsable de Calidad del Centro, 2 coordinadores de grado y 5 coordinadores de máster, todos ellos [miembros de la Comisión de Garantía de Calidad del Centro](#).

El diseño e implantación de un Sistema de Garantía de Calidad en la Facultad surge a raíz de la integración en el Espacio Europeo de Educación Superior, siendo la Facultad el primer centro de la Universidad de Cádiz, y hasta la fecha el único, en disponer de la certificación del sistema de garantía de la calidad del centro (SGCC) a través del programa IMPLANTA. Las principales fechas e hitos en la certificación del SGCC y la acreditación institucional del centro son:

- Informe Final de Dirección de Evaluación y Acreditación (DEVA) sobre la Certificación del SGCC implantado: 12/03/2019.
- Certificación del Sistema de Garantía de Calidad implantado por la Universidad de Cádiz: 10/06/2020.
- Resolución de la Acreditación Institucional de la Facultad de Ciencias del Mar y Ambientales: 17/09/2020.

Se puede decir que, en general, el SGCC está todavía en proceso de “consolidación”; considerando lo siguiente:

- El equipo decanal posterior a la resolución de la acreditación (septiembre de 2020) comenzó su andadura en noviembre de 2020.
- La injerencia del COVID-19 absorbió gran parte del trabajo de gestión durante dos cursos académicos.
- Las modificaciones del Sistema de Garantía de Calidad de la Universidad de Cádiz (SGC-UCA); sobre todo las de 2021 y 2023 conllevaron: adaptaciones del SGCC en particular del *Procedimiento del Sistema de Garantía de Calidad del Centro (SGCC)* (ver apartado 2). Y también la modificación del Plan Director aprobada en Junta de Facultad del 27/03/2023.
- Se hicieron otras modificaciones del *Procedimiento del SGCC* (y de otros documentos del SGCC) para resolver las Áreas de Mejora identificadas en el *informe de Seguimiento del Sistema de Garantía de Calidad Certificado. Convocatoria Marzo 2023* (ver apartado adjunto 4).

Por último, la situación actual es la siguiente:

- La Universidad cuenta con un nuevo *Sistema de Dirección Estratégica* (aprobado por Consejo de Gobierno el 17/12/2024) que está en proceso de desplegarse a nivel de centros. El *Plan Director del Centro (2022-25)* se tendrá que prorrogar mientras se elabora/aprueba el documento a nivel de centro correspondiente.
- La Facultad de CC. del Mar y Ambientales es coordinadora de un nuevo título: el Joint bachelor in sustainable Blue Economy/Grado conjunto en Economía Azul Sostenible. La propuesta de implantación de este título nuevo en la oferta formativa de la Universidad de Cádiz para el curso académico 2025/2026 fue aprobada



por Consejo de Gobierno de la UCA (23/04/2025); por tanto, el SGCC deberá incorporarlo, con el reto que ello supone.

2. Revisión del Sistema de Garantía de Calidad del Centro (SGCC).

Presenta modificaciones al SGCC¹: SI NO

Resumen de los resultados en los que se basa la modificación

Evidencia: Incluida como archivo adjunto.

Adenda a los procedimientos del Sistema de Garantía de Calidad UCA por COVID-19. La motivación de la aprobación de esta [Adenda](#) fue la necesidad de establecer la forma en que la Universidad de Cádiz y sus Centro adaptasen los procedimientos del Sistema de Garantía de Calidad de los títulos a la situación de pandemia.

Valoración en [Informe de Seguimiento del Sistema de Garantía de Calidad Certificado. Convocatoria Marzo 2023](#): “Se acepta”.

Revisiones y actualización del Sistema de Garantía de Calidad de los Centros de la Universidad de Cádiz. Desde la aprobación por Consejo de Gobierno (15/12/2008) de la versión 01 del Sistema de Garantía de Calidad de los títulos de la UCA (SGC-UCA) dicho sistema ha sido revisado y actualizado en varias ocasiones: Revisión de diciembre de 2017: se contempló por primera vez la adecuación del SGC al programa IMPLANTA, con el objetivo de solicitar la Acreditación Institucional para los Centros de la Universidad. A medida que se avanzaba en la revisión y, tras la última experiencia de participación en el programa IMPLANTA, se añade un punto débil “de especial seguimiento”: el enfoque debe estar en el Centro: CAMBIO DE PARADIGMA. Esta revisión dio lugar a la versión 3.0 del [Sistema de Garantía de Calidad de los Centros de la UCA](#) (aprobada por Consejo de Gobierno el 28/06/2021 -BOUCA nº 334). **Valoración en [Informe de Seguimiento del Sistema de Garantía de Calidad Certificado. Convocatoria Marzo 2023](#): “Se acepta”.**

Aprobación del Reglamento de funcionamiento interno de la Comisión de Garantía de Calidad de la Facultad de Ciencias del Mar y Ambientales. La motivación para la aprobación de este nuevo [Reglamento](#) fue que la Comisión de Garantía de Calidad del centro contase con una normativa acorde con lo previsto en el [Reglamento de Régimen Interno de la Facultad de Ciencias del Mar y Ambientales, de 25 de julio de 2007](#) y el [Manual del Sistema de Garantía de Calidad de los Centros de la Universidad de Cádiz, aprobado en consejo de gobierno el 28/06/2021](#). **Valoración en [Informe de Seguimiento del Sistema de Garantía de Calidad Certificado. Convocatoria Marzo 2023](#): “Se acepta”.**

Mantenimiento del Informe cualitativo del Buzón de Atención al Usuario (BAU) en el SGCC.

Se mantuvo Informe Cualitativo de los BAU (ver formato en [Repositorio Implanta](#) del centro, COLABORA > 02 REVISIÓN SGC> Formatos de Informes adaptados al SGCC en el SGCC), excluido en la versión 3.0 del Sistema de Gestión de la Calidad de Títulos y Grado de la Universidad de Cádiz, en vigor desde el 01/10/2021). Motivación: la Comisión de Garantía de Calidad del Centro (CGCC) consideró el BAU un instrumento útil para canalizar y hacer el seguimiento de las consultas, sugerencias, felicitaciones, quejas, reclamaciones e incidencias en la docencia. También estimó que, tanto en los Autoinformes de seguimiento de los títulos como en el Informe de Gestión del centro, era importante aportar información cualitativa sobre la gestión de dichas incidencias (ver en COLABORA [acta](#) de reunión de la CGCC del 10/03/2022); no siendo suficiente con los resultados de los indicadores proporcionados por el [Sistema de Información](#) de la Universidad de Cádiz (en Inicio > Indicadores SGC > Indicadores Procesos SGC > P07 - Medición de Resultados; en particular: Proceso P07 (Resultados BAU).

¹ Esta evaluación valida **las modificaciones realizadas en el SGC** de los Centros Acreditados Institucionalmente. Dichas modificaciones no serán objeto de evaluación en el proceso de modificación de títulos establecido en el RD822/2021. El resto de modificaciones que afectan a las titulaciones oficiales, se evaluarán en el correspondiente procedimiento de modificación.



Valoración en [Informe de Seguimiento del Sistema de Garantía de Calidad Certificado. Convocatoria Marzo 2023](#): “Se acepta parcialmente”.

Adaptación del FSGC-P06-03 Informe de acceso a los títulos de la UCA y análisis del perfil de ingreso al Sistema de Garantía de Calidad del Centro (SGCC). La motivación para adaptar el formato FSGC-P06-03 al SGCC fue que la Comisión de Garantía de Calidad del Centro (CGCC) incluyó dicho formato como instrumento de una Acción de Mejora para alcanzar un objetivo del [Plan de Mejora](#) de 2022 (Informe de Gestión del curso 2020-21). En consecuencia, hubo que hacer las correspondientes adaptaciones con el fin de asegurar que en dichos informes se recopilara la información suficiente y adecuada para cumplir con dicho cometido. Valoración en [Informe de Seguimiento del Sistema de Garantía de Calidad Certificado. Convocatoria Marzo 2023](#): “Se acepta parcialmente”.

Aprobación del Procedimiento del Sistema de Garantía de Calidad del Centro (SGCC) de la Facultad de Ciencias del Mar y Ambientales. La motivación para la aprobación del *Procedimiento* (ver en [Repositorio Implanta](#) del centro, COLABORA > 02 REVISIÓN SGC > Histórico - 7.0Procedimiento del Sistema de Garantía de Calidad del Centro) fue facilitar y homogeneizar las labores de seguimiento; en particular el análisis/evaluación de los resultados de los indicadores y el establecimiento de metas; pero también la toma de decisiones respecto a la identificación de Puntos Débiles y el planteamiento de acciones de mejora. Todo ello referido, tanto al seguimiento de los títulos que se imparten en el centro, como al seguimiento del mismo Sistema de Garantía de Calidad del Centro (SGCC). Entendiendo que de ambas formas se cumple el fin último del SGCC, que no es otro que garantizar la calidad de los programas formativos de los títulos que se imparten en el centro. Otra motivación fue resolver varias de las Áreas de Mejora identificadas en el [Informe Final sobre la Certificación del SGCC implantado \(de 12/03/2019\)](#). Valoración en [Informe de Seguimiento del Sistema de Garantía de Calidad Certificado. Convocatoria Marzo 2023](#): “Se acepta parcialmente”.

Revisiones y actualización del Sistema de Garantía de Calidad de los Centros de la Universidad de Cádiz (curso 2022-23). En el año 2020 se acometió la tarea de revisar el SGC de los Títulos de Grado y Máster de la Universidad, tarea que se alargó con motivo de la pandemia, dando lugar a la versión 3.0 del Sistema convirtiéndolo en el SGC de los Centros de la UCA y adaptándose al nuevo paradigma dirigido a el reconocimiento de la Acreditación Institucional para todos los Centros de la Universidad, siendo aprobados por Consejo de Gobierno el 28/06/2021. Tras un año de implantación, se detectaron oportunidades de mejora para afianzar el SGC como herramienta de Gestión de los Centros y la necesaria alineación con el PEUCA III. Dichas oportunidades de mejora se transformaron en la actualización de determinados elementos del SGC, aprobándose el 31/01/2023 por el Consejo de Gobierno. Resumen de cambios aprobados:

Documento	Modificación
Manual de Calidad	Inclusión P08- Proceso de auditoría interna.
P01: Proceso difusión de la información	<ul style="list-style-type: none">- Inclusión referencia a la rendición de cuentas.- Eliminación auditoría de IPD (traslado al nuevo P08).
P02: Proceso para la revisión del Sistema de Gestión de Calidad del Centro	<ul style="list-style-type: none">- Redefinición objeto del proceso: inclusión de la <u>planificación</u> y mejora del sistema.- Inclusión análisis interno y externo; riesgos y oportunidades.- Referencia a la revisión de los procesos por parte de los Centros, así como la inclusión de procedimientos.- Inclusión rendición de cuentas.- Cambio formato Informe de Gestión.
P03: Proceso de diseño, seguimiento y mejora de los programas formativos	Actualización por Reglamento títulos.
P04: Proceso para la gestión de los procesos de Enseñanza-aprendizaje	<ul style="list-style-type: none">- Inclusión Perfil de ingreso (antes en el P06).- Formato encuesta practicum.
P05: Proceso de gestión del personal académico	Nuevo modelo encuesta docencia.



P06: Proceso de gestión de recursos para el aprendizaje y apoyo al estudiante	Eliminación referencia Perfil de ingreso (trasladado al P04).
P08: Proceso de auditoría interna	Nuevo proceso.

Revisiones y actualización del Sistema de Garantía de Calidad de los Centros de la Universidad de Cádiz (curso 2023-24). Se realizaron dos actualizaciones de los Procesos del SGC de los centros: La primera fue la modificación del Cuestionario sobre inserción laboral y satisfacción del egresado con la información recibida, incluido en el Proceso P07. Motivo: la necesidad de reducir el número de preguntas del cuestionario, con el objetivo final de aumentar la participación de las personas egresadas en la cumplimentación de la encuesta.

La segunda la actualización del P08: Proceso de auditoría interna. Motivo: adaptación a nueva normativa (IGS). La aprobación del nuevo *Reglamento de la Inspección General de Servicios* en 2023 supuso la eliminación de las competencias en la gestión de las auditorías internas por parte de la citada Inspección. Por decisión de Gerencia y del Vicerrectorado de Calidad y Títulos, estas competencias las asumirá el Servicio de Gestión de la Calidad.

El enlace al SGC de los centros de la UCA es el siguiente: <https://ucalidad.uca.es/actualizacion-del-sistema-de-garantia-de-calidad-de-los-centros-en-vigor-a-partir-del-1-2-2023/>

Documento	Modificación	Fecha
P07: Proceso de medición de resultados	Modificación de cuestionario sobre inserción laboral y satisfacción del egresado con la información recibida	12/12/2024
P08: Proceso de auditoría interna	Adaptación a la nueva normativa (IGS)	17/04/2024

Modificaciones del Procedimiento del Sistema de Garantía de Calidad del Centro (SGCC) de la Facultad de Ciencias del Mar y Ambientales (ver en tabla [Procedimiento y procesos del SGCC](#), apartado del Criterio 2).

Modificaciones más importantes en curso 2023-24:

- Incluir *Anexo V Catálogo de formatos propios y/o adaptados del SGCC*. Motivo: protocolizar dichos formatos e incorporarlos al SGCC.
- Sacar el Catálogo (Anexo V) del *Procedimiento*, convirtiéndolo en un documento independiente: el actual *Catálogo de formatos Propios y/o Adaptados del Sistema de Garantía de Calidad del Centro (SGCC)*. Motivo: hacer más manejable el *Procedimiento*; y facilitar las revisiones/modificaciones de ambos documentos, como parte del proceso de “mejora continua” de la Estrategia del SGCC.
- Incluir el *Anexo IV Metas y valores establecidos para para la identificación de Puntos Débiles/Puntos Fuertes*.
- Clarificar las revisiones anuales de dichas *Metas y valores*. Motivo: aplicar Acción de Mejora del [Plan de Mejoras](#) del centro (Objetivo 9); dirigida a resolver Áreas de Mejora identificadas en el [Informe de Seguimiento del Sistema de Garantía de Calidad Certificado](#) (versión del 13-05-2024).

Modificaciones más importantes en curso 2024-25:

- Incluir Anexo nuevo: *Catálogo y Fichas de Indicadores Propios del Sistema de Garantía de Calidad del Centro (ISGCC)*. Motivo: Protocolizar dichos indicadores incluyéndolos en el SGCC con sus fichas de cálculo.
- Sacar todos los Anexos (también el nuevo) del *Procedimiento del SGCC*, convirtiéndolos en documentos independientes. Motivo: hacer más manejable el *Procedimiento* y facilitar las revisiones/modificaciones de los documentos, algunos de los cuales son de obligada revisión anual. Todo ello como parte del proceso de “mejora continua” de la Estrategia del SGCC. En particular:

ANEXOS INICIALES	DOCUMENTOS DEL SGCC
Anexo I	<i>Matriz de Correspondencia con los Criterios del Organismo/Institución Competente</i>
Anexo II	<i>Matriz de Procesos de Elaboración de los Informes de Seguimiento del Centro</i>
Anexo III	<i>Matriz de Correspondencia entre Indicadores y Cuestionarios del Sistema de Garantía de Calidad de la Universidad de Cádiz</i>
Anexo IV	<i>Metas y Valores para Identificar Puntos Débiles y Puntos Fuertes en Indicadores de Calidad</i>
--	<i>Catálogo y Fichas de Indicadores Propios del Sistema de Garantía de Calidad del Centro (ISGCC)</i>



Incorporación al SGCC de formatos “propios” y/o adaptados, y modificaciones de dichos formatos (cursos 2022-23 y 2023-24).

A través del *Anexo V Catálogo de formatos propios y/o adaptados del SGCC* del Procedimiento del SGCC (histórico en [Repositorio Implanta](#) del centro, COLABORA > 02 REVISIÓN SGC > Histórico - 7.0 Procedimiento del Sistema de Garantía de Calidad del Centro): Incorporación del formato “adaptado” *FSGC P3-03 Autoinforme de seguimiento de los títulos*. Motivo: Asegurar la trazabilidad entre los autoinformes de seguimiento de los títulos y el Informe de Gestión del centro, con el fin de facilitar la elaboración de este último. Incorporación del formato *FSGC-P02-03 Planificación Rendición de Cuentas* (Proceso 2 del SGC-UCA). Motivo: Aplicar la última versión del SGC de los Centros de la UCA (en vigor desde el 01/02/2023).

A través del documento *Catálogo de Formatos Propios y/o Adaptados del Sistema de Garantía de Calidad del Centro (SGCC)* (en tabla de [Procedimiento y procesos del SGCC](#)). Las más destacadas: Modificaciones en el *FSGC P3-03. Autoinforme de seguimiento*; modificaciones en el *FSGC P06-02. Informe de ejecución del Programa de Orientación y Apoyo al estudiante (PROA-HELIOS)*; e incorporación de formato “adaptado” del *FSGC-P02-02: Informe de Gestión*. Motivos:

- En todos los casos: Aplicar Acciones de Mejora del [Plan de Mejoras](#) del centro (Objetivos 1.3, 1.4 y 1.6); dirigidas a resolver Áreas de Mejora identificadas en el [Informe de Seguimiento del Sistema de Garantía de Calidad Certificado](#) (versión del 13-05-2024).
- En la incorporación del formato “adaptado” *FSGC-P02-02: Informe de Gestión*: Asegurar su trazabilidad con los autoinformes de seguimiento de los títulos con el fin de facilitar su elaboración; y añadir el *Anexo I Informe de Indicadores*, para facilitar los análisis agregados a nivel de centro de los resultados de los indicadores.

Modificación del Reglamento de funcionamiento interno de la Comisión de Garantía de Calidad de la Facultad de Ciencias del Mar y Ambientales de la Universidad de Cádiz SGCC (curso 2024-25) (vigente en tabla de [Procedimiento y procesos del SGCC](#)). Motivo: Establecer mecanismos para incentivar la participación del alumnado en las reuniones de la Comisión de Garantía de Calidad; y para potenciar la participación de los diferentes grupos de interés. Todo ello resolviendo las Acciones de Mejora nº 01 y nº 02 de los Objetivos 7 y 14 del [Plan de Mejoras](#) del centro; dirigidos a resolver Áreas de Mejora identificadas en *Informe de Seguimiento del Sistema de Garantía de Calidad Certificado* (versión del 13-05-2024), todas ellas referidas a Áreas de Mejora previamente identificadas en el *Informe Final sobre la Certificación del SGCC implantado* (de 12-03-2019).

Modificaciones de otros documentos/Procedimientos/Procesos, etc. del SGCC (curso 2024-25)

DOCUMENTO	MOTIVOS
<i>Matriz de Correspondencia con los Criterios del Organismo/Institución Competente del SGCC</i> (en tabla de Procedimiento y procesos del SGCC , apartado del Criterio 2)	Corregir/actualizar los Procesos del SGC-UCA; actualizar según tabla Procedimiento y procesos del SGCC de la web del SGCC
<i>Catálogo y Fichas de Indicadores Propios del Sistema de Garantía de Calidad del Centro (ISGCC)</i> (en tabla de Procedimiento y procesos del SGCC , apartado del Criterio 2)	Añadir ISGCC nuevos, en sustitución de indicadores del SGC-UCA considerados “no significativos” en el <i>Procedimiento del SGCC</i> ; y corregir errores
<i>Metas y Valores para Identificar Puntos Débiles y Puntos Fuertes en Indicadores de Calidad</i> (en tabla de Procedimiento y procesos del SGCC , apartado del Criterio 2)	Asignar Metas/Valores a los ISGCC nuevos; corregir errores; establecer metas para los indicadores vinculados con el Personal Docente e Investigador (PDI) (resolviendo la Acción de Mejora nº 01 del Objetivo 9 del Plan de Mejoras del centro)

Aprobación de otros documentos/Procedimientos/Procesos, etc. del SGCC (curso 2024-25)

DOCUMENTO	MOTIVOS
<i>Procedimiento de Participación del Grupo de Interés Empleadores en el Sistema de</i>	Creación de Procedimiento general con directrices del centro para organizar y sistematizar las reuniones de la Comisión de Garantía de Calidad del Centro (CGCC) con representantes del grupos de interés



<i>Garantía de Calidad del Centro (SGCC).</i> (en tabla de Procedimiento y procesos del SGCC , apartado del Criterio 2)	“empleadores”, que faciliten su participación en la mejora constante de los títulos del centro. Todo ello resolviendo la Acción de Mejora nº 03 de los Objetivos 7 y 14 del Plan de Mejoras del centro; dirigidos a resolver Áreas de Mejora identificadas en Informe de Seguimiento del Sistema de Garantía de Calidad Certificado (versión del 13-05-2024)
---	--

Revisiones/actualizaciones anuales de documentos/Procedimientos/Procesos, etc. del SGCC (anuales)

De la [Política de Calidad del centro y los Objetivos de Calidad del Centro \(OCC\)](#). Motivos: cumplir con lo establecido en el [Proceso P02](#) del SGC-UCA. En dicho proceso se tiene siempre en cuenta que ambos documentos deben estar alineados con el [Plan de Mejoras vigente](#) y con el [Plan Director](#) para asegura su coherencia con los objetivos de dichos documentos. En la misma línea, también se tienen en cuenta los resultados de los indicadores del SGCC.

De las metas y valores establecidos para la identificación de Puntos Débiles/Puntos Fuertes en los indicadores de calidad. Hasta el curso 2023-24: en Anexo IV del *Procedimiento del Sistema de Garantía de Calidad del Centro (SGCC) de la Facultad de Ciencias del Mar y Ambientales* (ver [Histórico](#) en COLABORA > 02 REVISION SGCC > Histórico - 7.0Procedimiento del Sistema de Garantía de Calidad del Centro). Desde el curso 2024-25: en documento *Metas y Valores para Identificar Puntos Débiles y Puntos Fuertes en Indicadores de Calidad* (independiente del Procedimiento del SGCC) (ver en apartado [Procedimientos y Procesos](#) de la web del SGCC, documentos del Criterio 2). Motivo: cumplir con lo dispuesto en dicho Procedimiento (según Áreas de Mejora incluidas en Informe de *Informe de Seguimiento del Sistema de Garantía de Calidad Certificado*, de fecha 13/05/2024)

3. Evidencia de revisión de la Gestión de la Calidad interna del Centro.

El Sistema de Garantía de Calidad del Centro (SGCC) cuenta con una [Estrategia](#) (aprobada por Junta de Facultad el 15/02/2023) a través de la cual establece su alineamiento con el Sistema de Gestión de la Calidad de la Universidad de Cádiz (SGC-UCA) y, por consiguiente, con los criterios de la Dirección de Evaluación y Acreditación (DEVA) y del Espacio Europeo de Educación Superior (ver [matriz](#) de correspondencia con los criterios IMPLANTA).

El centro cuenta con un *Plan Director (2022-25)*, cuya primera versión fue aprobada por Junta de Facultad el 18/07/2022. En su elaboración se tuvieron especialmente en cuenta los objetivos del *Plan de Mejora* del centro; en particular los orientados a la resolución de puntos débiles (bien a nivel de centro, bien de título/s), la mayor parte de los mismos identificados mediante el análisis de resultados de indicadores. La modificación del *Plan Director* (versión aprobada en Junta de Facultad del 15/03/2023) se hizo con el objetivo de mejorar dicha relación; y también las correcciones puntuales aprobadas posteriormente. Es preciso indicar que el *Plan Director* cuenta con *Planes de Actuación* para cada curso académico (2022-23 y 2023-24) donde se identifican las acciones previstas para dicho curso; y que se da cuenta de los mismos mismo en el correspondiente *Informe de Ejecución del Plan de Actuación* (del 2022-23 y del 2023-24). Todos los documentos vinculados con el *Plan Director* se pueden consultar [en la web del centro](#).

Como se ha dicho en el apartado 2 del presente documento, la [Política de Calidad de la Facultad de Ciencias del Mar y Ambientales y los Objetivos de Calidad del Centro \(OCC\)](#) se revisan anualmente teniendo en cuenta los objetivos y los resultados del [Plan de Mejora](#) vigente y del *Plan Director* del centro.

Por su parte, las metas de los indicadores también se revisan anualmente (según el artículo 29 del *Procedimiento del SGCC*, ver en apartado [Procedimientos y Procesos](#) de la web del SGCC, documentos del Criterio 2). Dicha revisión se hace a través del documento del SGCC *Metas y Valores para Identificar Puntos Débiles y Puntos Fuertes en Indicadores de Calidad* (ver en apartado [Procedimientos y Procesos](#) de la web del SGCC, documentos del Criterio 2). **En este documento están las metas de todos los indicadores, tanto los del Sistema de Garantía de Calidad de la UCA (ISGC) como los del Sistema de Garantía de Calidad del Centro (ISGCC).**



Según todo lo anterior, se puede afirmar que la *Política de Calidad*, los *Objetivos de Calidad*, el *Plan Director* y el *Plan de Mejora* del centro están alineados entre sí y se revisan anualmente manteniendo dicha alineación; entre otras cosas, para garantizar la eficiencia de las acciones establecidas.

En los próximos epígrafes, se proporciona información sobre el seguimiento, la consecución de los objetivos y las tomas de decisiones a través del SGCC, siguiendo la estructura de criterios IMPLANTA y utilizando como referencia para organizar el análisis de los indicadores la [matriz](#) de correspondencia antes indicada. Para ello se harán referencias a los resultados de los indicadores (a nivel de centro o de título) a través de:

- El [cuadro de mando del centro](#): donde se da cuenta de los resultados de los indicadores para el seguimiento del *Plan Director* y de los OCC. Incluye también las metas (revisadas) de los indicadores correspondientes.
- Los informes de resultados de los indicadores del [Sistema de información](#) de la Universidad de Cádiz (ruta para llegar a los informes de los indicadores: >Indicadores SGC >Indicadores Procesos SGC).
- Los [Autoinformes de seguimiento de los títulos](#), elaborados según el [Proceso 03](#) del SGC-UCA en vigor: a través de los cuales se hace el análisis anual de los resultados de los indicadores a nivel de título y las correspondientes propuestas de Puntos Débiles/Puntos Fuertes.

Es preciso indicar que, tanto los Autoinformes de seguimiento de los títulos como los Informe de Gestión del centro, se han elaborado según el *Procedimiento del Sistema de Garantía de Calidad del Centro (SGCC) de la Facultad de Ciencias del Mar y Ambientales* (en adelante *Procedimiento SGCC*); ver en apartado [Procedimientos y Procesos](#) de la web del SGCC, documentos del Criterio 2). En dicho *Procedimiento* se establecen las bases del SGCC; en particular:

- el Objetivo General del SGCC, cuya meta es “que los resultados de los indicadores no estén durante tres años consecutivos o más por encima o por debajo de los valores establecidos para la identificación de Puntos Débiles o de los valores de las metas”.
- la metodología y criterios aplicables a la identificación de puntos débiles.
- el proceso de elaboración/revisión/aprobación de los informes de seguimiento; desde el análisis inicial de los resultados de los indicadores, pasando por la identificación de posibles puntos débiles (en su caso), su presentación ante la CGCC y las tomas de decisiones respecto a su incorporación al *Plan de Mejora* del centro (en su caso), con las acciones correspondientes.

Para identificar cada uno de los títulos a lo largo del presente documento se han utilizado los códigos siguientes:

TIPO DE TÍTULO	TÍTULO	CÓDIGO
Grado	en Ciencias Ambientales	CCAA
	en Ciencias del Mar	CCM
Máster	en Acuicultura y Pesca	ACUIPESCA
	en Conservación y Gestión del Medio Natural	CGMN
	en Gestión Integral del Agua	GIA
	en Gestión Integrada de Áreas Litorales	GIAL

Criterio 1. Información Pública

De acuerdo con el [P01 Proceso de difusión de la información](#) del SGC-UCA, el equipo de dirección del centro mantiene la información actualizada y la revisa anualmente (además de otras actualizaciones antes situaciones de cambio). Así mismo, asume la responsabilidad de la difusión y actualización de toda la información del centro, informando a la CGCC de cualquier incidencia al respecto. De acuerdo con el [P08 Proceso de Auditoría interna](#) del SGC-UCA (proceso nuevo, aprobado en el curso 2023-24) se establece el desarrollo de las auditorías de la Información Pública (IPD); siendo la norma general que los centros y sus programas serán sean auditados “previamente a su participación en un proceso de evaluación externa por parte de ACCUA”.

En el caso de la Facultad de CCMYA, en los cursos 2019-20, 2020-21, 2021-22 y 2022-23 (previos a la aplicación del P08 vigente) fue auditada la Información Pública Disponible (IPD) de los siguientes títulos: máster en GIAL, máster en GIA, grado en CCAA, grado en CCM y máster en ACUIPESCA, habiéndose cerrado satisfactoriamente



todos los informes (en [COLABORA](#), carpeta: 08 AUDITORÍAS > RSGC P08-02 Informe de Auditoría Interna). En el curso 2023-24 no fueron auditados ni el centro ni sus programas.

Es preciso destacar que en la web del SGCC se publican los [acuerdos adoptados en las reuniones de las CGCC](#) con el fin de dar cuenta ante los grupos de interés de las tomas de decisiones (actas completas en [COLABORA](#), >ACTAS >1Comisión de Garantía de Calidad del Centro -CGCC). Además, la CGCC aprobó ([acuerdos](#) del 08/05/2023) la *Planificación de la rendición de cuentas del centro (FSGC P02-03: Planificación rendición de cuentas)*; uno de cuyos principales canales de comunicación es la web del centro, sobre todo el apartado del [Sistema de Garantía de Calidad del Centro](#). En la actualidad el SGCC cuenta con un formato de informe “propio” para el seguimiento de dicha planificación, que está incluido en el *Catálogo de formatos propios y/o adaptados del sistema de garantía de calidad del centro (SGCC) de la Facultad de Ciencias del Mar y Ambientales* (ver en [Procedimientos y Procesos](#) de la web del SGCC, documentos del Criterio 2). Tanto la [Planificación de la rendición de cuentas del centro, como el informe de seguimiento de dicha planificación](#) están publicados en la web del centro.

Análisis agregado de resultados a nivel de centro:

Respecto a los resultados de los indicadores del SGC-UCA que miden el grado de satisfacción de los grupos de interés con la información publicada del título-centro (alumnado: ISGC-P01-01; Personal Docente e Investigador –PDI: ISGC-P01-02; Personal de Administración y Servicios –PAS: ISGC-P01-03: Desde el curso 2019-20 han tenido resultados satisfactorios, o muy satisfactorios, estando por encima de las metas establecidas; y en su evolución se identifica continuidad desde el curso 2020-21. Puesto que estos indicadores están vinculados con el seguimiento del Objetivo del Plan Director O9: Alcanzar una comunicación y divulgación interna y externa eficaz, las metas y la evolución de los resultados se pueden consultar en [cuadro de mando del centro](#).

Respecto a los resultados de los indicadores referidos al uso del Buzón de Atención al Usuario (BAU): Son muy satisfactorios desde el curso 2019-20, siendo muy escaso el % de reclamaciones (ISGC-P07-11) e incidencias docentes (ISGC-P07-12) recibidas (nunca más de 1,4% y en 2023-24 un 0,2% solo en títulos de Grado). Y a lo largo del período certificado no se ha planteado ninguna reclamación, incidencia o sugerencia relacionada con la difusión de la información. Hay información detallada de estos resultados en el [Sistema de información de la UCA](#) (Inicio > Indicadores SGC > Indicadores Procesos SGC > P07 - Medición de Resultados >P07 - Medición de Resultados – BAU). El análisis de las comunicaciones plantadas a través de BAU se hace en el [Informe cualitativo del Buzón de Atención al Usuario \(BAU\)](#). Y los registros cualitativos de los BAUS se pueden consultar en [COLABORA](#) (> 06 RECURSOS PARA EL APRENDIZAJE Y APOYO AL ESTUDIANTE >Informe cualitativo del Buzón de Atención al Usuario -BAU).

Por último, es preciso destacar que la CGCC ([acuerdos](#) del 24/03/2023) decidió completar lo establecido en el [Proceso P01](#) del SGC-UCA con un *Procedimiento Interno para la Gestión de la Difusión de la Información y su Seguimiento de la Facultad de Ciencias del Mar y Ambientales* (aprobado en Junta de Facultad del 25/04/2025) (ver en apartado [Procedimientos y Procesos](#) de la web del SGCC, documentos del Criterio 1). Información detallada en apartado adjunto 4 (Objetivo 2.6).

Criterio 2. Política de aseguramiento de la calidad

Es preciso indicar que durante los cursos transcurridos desde la certificación del SGCC no se ha producido la verificación de ningún título nuevo. Sin embargo, en diciembre de 2023 se empezó la tramitación de solicitudes de modificaciones no sustanciales de las memorias verificadas de todos los títulos que forman parte del SGCC; con el fin de adscribirlos al ámbito de conocimiento correspondiente (en cumplimiento de la Disposición transitoria quinta del *Real Decreto 822/2021 de 28 de septiembre, por el que se establece la organización de las enseñanzas universitarias y del procedimiento de aseguramiento de su calidad*): Dicha tramitación terminó en octubre de 2024, cuando dichas modificaciones se consolidaron en la plataforma del Ministerio. No obstante, a principios de 2023 el centro empezó a recopilar información sobre posibles modificaciones de las memorias con el fin de su futura actualización y para adaptarlas al nuevo modelo previsto en el *Real Decreto 822/2021*. Todo



ello se refleja en las actas de la Junta de Facultad (de 19/07/2023) y de la CGCC ([acuerdos](#) de 09/02/2023, 23/03/2023 y 08/05/2023).

En todo lo que respecta a estos asuntos el centro se atiene siempre a lo dispuesto en el [P03 Proceso de diseño, seguimiento y mejora de los programas formativos](#) del SGC-UCA en vigor; y, a través del mismo, a lo dispuesto en el *Reglamento UCA/CG03/2020 para la creación, modificación, suspensión, extinción y gestión de títulos oficiales en la Universidad de Cádiz* (última modificación de 16/09/2022).

Ya se han descrito en el apartado 2 del presente documento las revisiones del SGCC, entre otras, la aprobación de la [Adenda a los procedimientos del Sistema de Garantía de Calidad UCA por COVID-19](#) (28/07/2020) y las actualizaciones del SGC-UCA; a todo lo cual se ha ido adaptando el SGCC, con el fin de mantener el proceso de mejora continua establecido en la [Estrategia](#) del mismo. Es preciso destacar las decisiones que fue tomando al CGCC para adoptar medidas en relación con la situación generada por el estado de alarma, siempre en el marco de lo establecido en la Universidad de Cádiz (UCA); en particular las que se tomaron en la reunión virtual de [2020/04/03](#), donde se aprobaron medidas respecto a: las prácticas de laboratorio; la casuística de los TFM/TFG (convocatorias y retrasos en investigaciones y prácticas externas), y en general, las pruebas de evaluación. Pero también las adoptadas en la reunión del [2020/07/20](#), donde se aprobaron, la adaptación de la planificación docente del curso 2020-21 a la nueva situación y los planes de contingencia de las asignaturas para dicho curso. Y las adoptadas en la reunión del [2020/12/01](#), sobre la presencialidad en las pruebas de evaluación oficiales.

El centro cuenta con Responsable de Calidad desde la aprobación en Junta de Facultad del [Reglamento de funcionamiento interno de la Comisión de Garantía de Calidad de la Facultad de Ciencias del Mar y Ambientales](#): Desde el Decanato se han delegado en esta figura las tareas derivadas de la dirección y gestión de la calidad. A efectos de coordinación horizontal el centro cuenta también con las Comisiones Académicas de Máster (CAM) cuyas funciones se detallan en el *Reglamento de Régimen Interno para las Comisiones Académicas de los Másteres (CAM)* (ver en [Procedimientos y Procesos](#) de la web del SGCC, documentos del Criterio 2). Y con la Comisión de Coordinación de Másteres (CCM), en cuyas reuniones se toman decisiones y se adoptan acuerdos sobre los asuntos comunes a dichos títulos; en particular: Los relacionados con las jornadas de bienvenida y los actos de graduación; con la planificación docente (sobre todo, las fechas de inicio/finalización de la docencia y las de entrega y evaluación ante tribunal de los Trabajos Fin de Máster); con el profesorado externos, etc. Ver actas de las reuniones de las CAM y la CCM en [COLABORA](#), carpetas: ACTAS > 3Comisión de Coordinación de Másteres -CCM; y ACTAS > 4Comisión Académica de Máster -CAM).

Desde 2022 el centro tiene su propio *Procedimiento del Sistema de Garantía de Calidad del Centro (SGCC) de la Facultad de Ciencias del Mar y Ambientales* (ver en [Procedimientos y Procesos](#) de la web del SGCC, documentos del Criterio 2); desde entonces los análisis de resultados de indicadores en los autoinformes de seguimiento de los títulos y en el Informe de Gestión del centro se hacen según lo establecido en el mismo. Eso supone la aplicación de criterios comunes en su interpretación y facilita los análisis agregados a nivel de centro.

El SGCC cuenta actualmente con un documento específico de *Metas y Valores para Identificar Puntos Débiles y Puntos Fuertes en Indicadores de Calidad*; con un *Catálogo y Fichas de Indicadores Propios del Sistema de Garantía de Calidad del Centro (ISGCC)*; y también con un *Catálogo de formatos propios y/o adaptados del sistema de garantía de calidad del centro (SGCC) de la Facultad de Ciencias del Mar y Ambientales*. Dichos formatos se adaptaron para responder a las especificidades del centro, incluidas las vinculadas con su *Plan de Mejora* (con las Acciones de Mejora dirigidas a resolver Áreas de Mejora identificadas en los Informes de certificación y seguimiento del SGCC), su *Plan Director* y sus Objetivos de Calidad; y siempre con el fin de facilitar el seguimiento de los títulos incluidos en el SGCC y el del propio SGCC (más información en el apartado 2 de este Informe). Ver documentos en [Procedimientos y Procesos](#) de la web del SGCC, documentos del Criterio 2.

En lo que respecta al análisis de los resultados del Criterio 2, los indicadores más relacionados con el mismo son las *tasas de respuesta a los cuestionarios de evaluación de la satisfacción de los grupos de interés con el título*; en particular: “alumnado” (ISGC-P07-01_01), “profesorado” (ISGC-P07-01_02) y “egresados” (ISGC-P07-01_03).



Es preciso indicar que todos estos indicadores están vinculados con Objetivos del *Plan Director* y Objetivos de Calidad del Centro (OCC). La razón es que la CGCC considera que tienen interés estratégico para el SGC; justificación: se refieren a cuestionarios (*HSGC-P07-01*, *P07-02* y *P07-04*) de los que salen los resultados de la mayoría de los Indicadores del Sistema de Garantía de Calidad (ISGC) de la UCA que se utilizan para el seguimiento de los títulos.

Análisis agregado de resultados a nivel de centro: Desde el curso 2019-20 prácticamente todos los resultados de los grupos “alumnado” y “profesorado” están por encima de las metas establecidas. Por el contrario, la tasa de respuesta de los “egresados” se mantiene por debajo de dicha meta. Las metas y la evolución de los resultados se pueden ver en el [cuadro de mando del centro](#), al estar estos indicadores vinculados con el OCC 3. *Incrementar tasa de respuesta en los procedimientos de obtención de información sobre el grado de satisfacción de los alumnos y profesores (en el ámbito del Objetivo O5 del Plan Director del Centro); y con el OCC 5. Estrechar vínculos entre la Facultad y sus egresados (Objetivo O2 del Plan Director del Centro)*. El seguimiento OCC 5 se hace también a través de un indicador “propio” del centro; desde el curso 2022-23 el ISGCC-01: *Número de egresados registrados en el directorio* (común para títulos de grado y máster). Los resultados de este ISGCC en el curso 2023-24 han alcanzado la meta establecida en los dos cursos de los que hay información.

Análisis desagregado de resultados a nivel de título (resultados en [Sistema de información de la UCA](#); para “alumnado” y “profesorado” en: Inicio > Indicadores SGC > Indicadores Procesos SGC > P07 - Medición de Resultados > P07 - Medición de Resultados – Satisfacción; para “egresados” en: Inicio > Indicadores SGC > Indicadores Procesos SGC > P07 - Medición de Resultados > P07 - Medición de Resultados – Egresados). En los títulos de grado los resultados de las tasas del “alumnado” y “profesorado” están por encima de las metas establecidas desde el curso 2019-20. Sin embargo, los de la tasa de “egresados” están en los dos títulos por debajo de dicha meta desde el curso 2019-20. En los títulos de máster, los resultados de la tasa de “egresados” están por encima de la meta en todos los títulos, algunos de ellos desde hace varios cursos académicos; los del “profesorado” también, con la excepción del Máster en ACUIPESCA; los del “alumnado” están por debajo de dicha meta en los másteres de ACUIPESCA y CGMN; en el primero de ellos desde el curso 2022-23.

Los resultados de estos indicadores se consideraron en su momento Puntos Débiles del centro (comunes a todos los títulos del centro, de Grado y de Máster), para cuya resolución se incluyeron Objetivos en el [Plan de Mejora](#) del centro (2.2 y 2.4). En la actualidad: Se ha alcanzado el Objetivo 2.2, habiéndose superado las metas establecidas en los títulos de grado y de máster, tanto en las tasas de “alumnado” como en las del “Profesorado”. Se ha alcanzado también el Objetivo 2.4, aunque solo parcialmente, habiéndose superado las metas establecidas en los títulos de máster para la tasa de “egresados”.

Por último, es preciso indicar que el Objetivo 1.0 del [Plan de Mejora](#) (2025) está orientado a resolver un Área de Mejora relacionada con el Criterio 2 identificada en el [Informe de Seguimiento del Sistema de Garantía de Calidad Certificado. Convocatoria Marzo 2023](#) (versión corregida del 13-05-2024). Información detallada en apartado adjunto 4.

Criterio 3. Personal docente e investigador

En la Universidad de Cádiz, los centros carecen de competencias directas en el ámbito del Personal Docente e investigador (PDI) en cuanto a solicitud de contratación, establecimiento de perfiles, designación de personal y asignación de encargos docente; siendo todos estos asuntos responsabilidad de los Departamentos. Estos son los que evalúan necesidades de personal académico, definen perfiles de idoneidad, cursan las solicitudes, registran la asignación de la docencia (a través de la aplicación *Universitas XXI*) y remiten toda la información al Vicerrectorado con responsabilidad en materia de profesorado. En la web del [Servicio de Organización Académica y Planificación de Plantillas](#) están las Guías de procedimientos-Planificación Docente de todos los cursos. La referencia a nivel de calidad es el [P05 Proceso de gestión del personal académico](#) del SGC-UCA.

La intervención del centro consiste en controlar que, en cada momento, las necesidades académicas de los títulos



a su cargo queden cubiertas debidamente, comunicando las deficiencias detectadas, tanto a los departamentos responsables de la docencia como al Vicerrectorado. Para dicho control una de las herramientas más eficientes es el cuestionario *HSGC-P5-01: Encuesta de opinión del alumnado sobre la labor docente del profesorado*, incluido en el *Proceso P05 de gestión del personal académico del SGC-UCA*. En el caso de los títulos de grado se evalúa a todo el profesorado que imparta al menos 2 créditos en la asignatura; en el caso de los títulos de máster al que imparta al menos 1 crédito en la asignatura. Se evalúa también al profesorado externo que cumpla dichos requisitos; previa asignación de claves para acceder a la plataforma desde la que se activan/desactivan los cuestionarios (información detallada en <https://bit.ly/42sEjwZ>). Los equipos directivos de los centros tienen acceso a los resultados de este cuestionario, tanto a nivel de centro como de título y de profesor.

Otra herramienta útil para la gestión de PDI a nivel centro, en este caso para identificar problemas sobrevenidos, es el Buzón de atención al Usuario (BAU). En los *Informes cualitativos del Buzón de Atención al Usuario (BAU)* no se ha evidenciado ninguna reclamación/incidencia docente relacionada con el PDI en todo el período certificado.

Análisis desagregado de resultados a nivel de título:

Se cuenta con resultados sobre la evolución de la distribución y características del personal académico de cada título (ISGC-P05-01) en el Sistema de información de la UCA (Inicio >Indicadores SGC >Indicadores Procesos SGC >P05 - Gestión del Personal Académico >Indicadores P05 (01). En el Anexo 2 de los Autoinformes de seguimiento de los títulos hay datos, pormenorizados por categoría, sobre experiencia docente e investigadora y listados de departamentos/áreas de conocimiento con docencia en cada título. Además, en línea con la mejora continua del SGCC establecida en la Estrategia del SGCC, se publicó en las webs de los títulos (en el apartado “Planificación de la enseñanza”) información sobre la “Descripción de los perfiles básicos del profesorado”.

Cabe destacar la participación en la docencia de los títulos de máster de profesorado externo. Dicha participación afecta a los % de profesores y créditos impartidos por las categorías “catedrático” y “Profesor titular”, al % de profesores con vinculación permanente con la universidad y a los indicadores sobre experiencia docente (quinquenios) e investigadora (sexenios); puesto que entre ellos predomina el personal de instituciones públicas no universitarias y empresas privadas. En cualquier caso, la labor docente de estos profesores se puede evaluar.

Según dichos resultados y considerando también los análisis realizados en los Autoinformes de seguimiento de los títulos desde el curso 2019-20, la CGCC estima que **el profesorado que imparte la docencia en las titulaciones del centro reúne la cualificación académica requerida y dispone de una experiencia docente e investigadora adecuada para el desarrollo de las enseñanzas**. En líneas generales, estas características se mantienen, habiéndose producido pocos cambios al respecto.

Los resultados desagregados por título de los indicadores que se van a analizar a continuación (desde el curso 2019-20), se pueden consultar en el Sistema de Información de la UCA (Inicio >Indicadores SGC >Indicadores Procesos SGC >P05 - Gestión del Personal Académico > Indicadores P05 02-07). También en el Anexo 1 de los Autoinformes de seguimiento de los títulos.

Con respecto a la participación del profesorado en acciones formativas (ISGC-P05-02) y en proyectos de innovación y mejora docente (ISGC-P05-03):

- En los títulos de grado: tanto en el grado de CCAA como en el de CCM los resultados han sido satisfactorios, superando la meta establecida para estos indicadores.
- En los títulos de máster: los resultados son satisfactorios o muy satisfactorios prácticamente en todos los títulos, estando por encima o muy por encima de la meta establecida.
- En los dos Grados y de los másteres en ACUIPESCA, CGMN y GIA los resultados del curso 2023.24 se consideraron Puntos Fuertes de los títulos por la CGCC (acuerdos del 24/02/2025).

Con respecto a la participación del profesorado en el programa de evaluación de la actividad docente (Modelo DOCENTIA) (ISGC-P05-05), y los % de calificaciones “excelentes” (ISGC-P05-06) y “favorable” (ISGC-P05-07) en dichas convocatorias. Es preciso indicar que la interpretación de los dos últimos indicadores (los relacionados



con las calificaciones obtenidas por el profesorado en el Programa DOCENCIA) se ha hecho de forma conjunta, al considerarse complementarios según el artículo 14 del *Procedimiento del SGCC* (ver en [Procedimientos y Procesos](#) de la web del SGCC, documentos del Criterio 2):

- En los títulos de grado: El *% de participación en la convocatoria DOCENTIA* es satisfactorio en los dos títulos de grado, desde el curso 2019-20 hasta el 2022-23 (ambos incluidos); si bien en el curso 2023-24 han estado por debajo de la meta establecida. Aunque la CGCC ([acuerdos](#) del 22/04/2025) no lo consideró un Punto Débil (en aplicación del artículo 18 del *Procedimiento del SGCC*, ver en [Procedimientos y Procesos](#) de la web del SGCC, documentos del Criterio 2); decidió incluir en el [Plan de Mejora](#) 2025 el Objetivo 2.11, dirigido a recopilar información sobre el programa y sus convocatorias, con el fin de tomar una decisión sobre la “significación” de este indicador para los títulos del centro (información detallada en apartado adjunto 4). Los *% de las calificaciones* obtenidas en dicha convocatoria son satisfactorios o muy satisfactorios en ambos títulos; aplicando el análisis conjunto de los indicadores *ISGC-P05-06* y *ISGC-P05-07* establecido en el artículo 14 del *Procedimiento del SGCC*, ver en [Procedimientos y Procesos](#) de la web del SGCC, dtos. del Criterio 2).
- En los títulos de máster: tanto el *% de participación en la convocatoria DOCENTIA* como las *calificaciones* obtenidas por el profesorado en dicha convocatoria son satisfactorios o muy satisfactorios en todos y cada uno de los títulos. En el máster en ACUIPESCA la CGCC ha considerado ([acuerdos](#) del 24/02/2025) como Punto Fuerte que el 100% de las calificaciones hayan sido “EXCELENTES” en el curso 2023-24.

Con respecto al grado de satisfacción del alumnado con el proceso para la elección y realización del TFG/TFM (*ISG-P04-11*) (resultados en [Sistema de Información de la UCA](#): Inicio >indicadores SGC >Indicadores Procesos SGC >P04: Gestión de los Procesos de Enseñanza-Aprendizaje):

- En los títulos de grado: Desde el curso 2020-21 los resultados son satisfactorios solo en el grado en CCM, aunque han estado por debajo de la meta establecida en el curso 2023-24. Sin embargo, en el grado en CCAA los resultados están por debajo de dicha meta desde el curso 2021-22 hasta el 2023-24 (ambos incluidos). En el [Autoinforme de seguimiento del título](#) se propuso como Punto Débil con la correspondiente propuesta de Acción de Mejora. La CGCC decidió ([acuerdos](#) del 22/04/2025) aprobar dicha propuesta e incluir en el [Plan de Mejora](#) de 2025 el Objetivo 2.10, dirigido a regular la oferta de Trabajos Fin de Grado y Fin de Máster (información detallada en apartado adjunto 4).
- En los títulos de máster: Desde el curso 2020-21 los resultados son satisfactorios en todos y cada uno de los títulos, estando siempre por encima de la meta establecida.

Es preciso indicar que no se cuenta con resultados del curso 2019-20 para estos indicadores, debido a los cambios en los cuestionarios durante el estado de alarma por pandemia (según [Adenda a los procedimientos del Sistema de Garantía De Calidad UCA por COVID-19](#)).

En el Anexo 3 de los [Autoinformes de seguimiento de los títulos](#) desde el curso 2021-22 (cuando se aplicó el formato previsto en el [P03 Proceso de diseño, seguimiento y mejora de los programas formativos](#) del SGC-UCA vigente), hay información detallada sobre el *Personal académico responsable de las tutorías de TFG/TFM* (tabla 5). Además, en los Anexos de los dos títulos del centro cuyos programas formativos incluyen prácticas externas en empresas/instituciones (másteres en GIA y en GIAL) también hay información detallada sobre el *Personal académico responsable de las tutorías de las prácticas académicas externas* (tabla 7).

Del análisis de la información de las tablas 5 y 7 se desprenden las siguientes conclusiones:

- el % de tutores de TFG/TFM con el grado de Doctor es siempre igual o superior al 80%, tanto en los títulos de grado como en los de máster; alcanzando en el curso 2023-24 el 100% en ambos grados y en los másteres en GIA y GIAL. En el curso 2023-24 el % de tutores que tiene vinculación permanente con la Universidad es superior al 70% en los títulos de grado y al 60% en los de máster (de este indicador no hay resultados anteriores en los autoinformes).
- en los dos másteres que ofertan prácticas externas curriculares: el % de tutores con el grado de Doctor es siempre del 100%. En el curso 2023-24 el % de tutores que tiene vinculación permanente con la Universidad



es del 78% (de este indicador no hay resultados anteriores en los autoinformes).

Todos ellos se consideran resultados satisfactorios (muy satisfactorios en el caso de algunos títulos).

Con respecto a la satisfacción global de los estudiantes con la docencia (ISGC-P05-04): Desde el curso 2019-20 es muy elevada todos los títulos que se imparte en el centro; en ningún caso por debajo de 4 puntos, superando ampliamente la meta establecida para este indicador. De hecho, la CGCC ha considerado ([acuerdos del 24/02/2025](#)) Punto Fuerte los resultados del grado en CCAA y de todos los másteres. **Y los considera una evidencia significativa de que el personal académico reúne el nivel de cualificación y experiencia adecuado, es suficiente y su grado de dedicación adecuado para llevar a cabo los programas formativos**

Con respecto al grado de satisfacción global del profesorado con los títulos (ISGC-P07-03) (resultados en [Sistema de Información de la UCA](#): Inicio >Indicadores SGC >Indicadores Procesos SGC >P07 - Medición de Resultados >P07 - Medición de Resultados - Satisfacción): Tanto en los títulos de grado como en los de máster los resultados son satisfactorios o muy satisfactorios desde el curso 2019-20 superando la meta establecida. De hecho, en el curso 2023-24 los resultados de los másteres en CGMN y en GIAL se consideraron Puntos Fuertes de los títulos por la por la CGCC ([acuerdos del 24/02/2025](#)). El resultado del máster en ACUIPESCA en 2023-24 es similar; sin embargo, en este caso no se identificó como Punto Fuerte en el [Autoinforme de seguimiento del título](#), teniendo en cuenta las bajas tasas de respuesta a la encuesta para el análisis de la satisfacción del grupo de interés “profesorado” de la que salen los resultados de este indicador (en aplicación del artículo 12 del *Procedimiento del SGCC*, ver en [Procedimientos y Procesos](#) de la web del SGCC, documentos del Criterio 2).

Con respecto a la satisfacción global del Personal Técnico, de Gestión y de Administración y Servicios (PTGAS) con el Centro (ISGC-P07-04) (resultados en [Sistema de Información de la UCA](#): Inicio >Indicadores SGC >Indicadores Procesos SGC >P07 - Medición de Resultados >P07 - Medición de Resultados - Satisfacción): Desde el curso 2019-20 los resultados han sido satisfactorios; estando siempre por encima de la meta establecida. **Por tanto, puede decirse que el personal de apoyo que participa en las actividades formativas es adecuado y suficiente para el desarrollo de los programas formativos de los títulos que se imparten en el centro.**

El análisis de los resultados de este último indicador se ha hecho agregado a nivel de centro puesto que, atendiendo a la estructura organizativa de la UCA, y con el fin de optimizar los recursos humanos, el PTGAS no se adscribe a ningún título, estando a disposición de todos los que se imparten en un centro o campus universitario. De igual forma, los recursos humanos del área de informática, audiovisuales, mantenimiento, prevención, deportes y actividades culturales son comunes para toda la UCA. Es preciso indicar que en el apartado “Planificación de la enseñanza” de las [webs de los títulos](#) hay información sobre los “Recursos humanos disponibles” del campus Universitario de Puerto Real; en particular información sobre el PTGAS del mismo.

Con respecto a las necesidades, carencias, etc. de actividades, recursos o servicios (de Personal Técnico de Gestión y Administración de Servicios –PTGAS- en este caso): A través del [Informe cualitativo del Buzón de Atención al Usuario \(BAU\)](#) del curso 2022-23 se evidenciaron 3 incidencias planteadas por profesores responsables de asignaturas y 11 por alumnos del grado en CCM, todas ellas relacionadas con una carencia de PTGAS; en particular, sobre la imposibilidad de hacer las prácticas de barco programadas por la falta del técnico especializado para atender las infraestructuras científicas del buque oceanográfico de la UCA (UCádiz). Para resolver las incidencias, el Decanato se puso en contacto con la Vicerrectora de Planificación y se acordó una solución. No se han detectado necesidades en cursos anteriores ni posteriores durante el período certificado.

Por último, es preciso indicar que los Objetivos 1.1 y 1.7 del [Plan de Mejora](#) (2025), están orientados a resolver Áreas de Mejora relacionadas con el Criterio 3 identificadas en el [Informe de Seguimiento del Sistema de Garantía de Calidad Certificado. Convocatoria Marzo 2023](#) (versión corregida del 13-05-2024). Información detallada en apartado adjunto 4.



Criterio 4. Gestión de Recursos materiales y servicios

En lo que respecta a este criterio el SGCC está enmarcado, principalmente, en el [P06 Proceso de gestión de recursos para el aprendizaje y apoyo al estudiante](#), cuyo objeto es establecer mecanismos que permiten gestionar y mejorar los servicios y recursos disponibles, así como las actividades de orientación preuniversitaria y los procesos de apoyo a la formación y orientación del estudiantado. No obstante, el centro cuenta con un *Procedimiento Interno para la Gestión y Revisión de las Infraestructuras de la Facultad de Ciencias del Mar y Ambientales* (ver en [Normativa](#) del centro) aprobado por la Junta de Facultad el 25/04/2025, que sirve de complemento al P06 del SGC-UCA (información detallada en apartado adjunto 4, objetivo 1.2).

A continuación, se hace un análisis agregado de resultados a nivel de centro y otro desagregado a nivel de título de los indicadores relacionados con los recursos y el apoyo a la docencia. Para el análisis agregado a nivel de centro: Las metas y la evolución de los resultados de estos indicadores desde el curso 2017-18 se puede ver en el [cuadro de mando del centro](#) (se irán haciendo referencias a los Objetivos correspondientes). Para el análisis desagrega la misma evolución se puede ver en el [Sistema de Información de la UCA](#) (se irán haciendo referencias a los informes correspondientes).

Respecto a los resultados de los indicadores de satisfacción con los recursos materiales e infraestructuras de los títulos, tanto del grupo de interés “alumnado” (ISGC-P06-09) como del de “profesorado” (ISGC-P06-10):

- Análisis agregado a nivel de centro (evolución de resultados en Objetivo 7 del [cuadro de mando del centro](#)): Todos los resultados del centro, tanto a nivel de grado, como de máster, han sido satisfactorios o muy satisfactorios desde el curso 2020-21, estando por encima de las metas establecidas.
- Análisis desagregado a nivel de título (evolución de resultados en [Sistema de Información de la UCA](#): inicio >Indicadores SGC >Indicadores Procesos SGC >P06 - Gestión de recursos para el aprendizaje y apoyo al estudiante >Indicadores P06): En todos los títulos que se imparten en el centro los resultados han sido satisfactorios o muy satisfactorios desde el curso 2020-21; superando siempre las metas establecidas.

Es preciso indicar que no se cuenta con resultados del curso 2019-20 para estos indicadores, debido a los cambios en los cuestionarios durante el estado de alarma por pandemia (según [Adenda a los procedimientos del Sistema de Garantía De Calidad UCA por COVID-19](#)).

Por último, el Objetivo 07 del *Plan Director: Optimizar recursos y agilizar procedimientos*, para cuyo seguimiento se han incluido, entre otros, estos indicadores, está más orientado (a través de sus acciones) a optimizar la utilización de dichos recursos y a facilitar el acceso a los mismos, que a la propia dotación de recursos.

Respecto a los resultados de la tasa de movilidad del alumnado (ISGC-P04-09) y a la satisfacción del alumnado que ha participado en redes de movilidad (ISGC-P04-15):

- Análisis agregado a nivel de centro (evolución de resultados en Objetivo 4 del [cuadro de mando del centro](#)): los resultados de los títulos de grado para la tasa de movilidad *entrante (internacional y nacional)* : Han sido satisfactorios desde el curso 2021-22, estando por encima de las metas establecidas. La movilidad *saliente nacional* solo ha sido satisfactoria en 2022-23 y 2023-24. La *saliente internacional* ha sido satisfactoria o muy satisfactoria hasta el curso 2022-23 (incluido); sin embargo, en 2023-24 ha estado por debajo de la meta establecida. Los resultados del *ISGC-P04-15* son satisfactorios desde el curso 2021-22.
- Análisis desagregado a nivel de título (evolución de resultados en [Sistema de Información de la UCA](#): Inicio >indicadores SGC >Indicadores Procesos SGC >P04: Gestión de los Procesos de Enseñanza-Aprendizaje): En el caso de los títulos de grado: En CCM los resultados de todos los indicadores son satisfactorios desde el curso 2020-21, con la única excepción del *ISGC-P04-15* en el curso 2023-24, que está por debajo de la meta establecida. Sin embargo, en CCAA los resultados de la movilidad *saliente internacional* del curso 2023-24 y de la *saliente nacional* desde el curso 2021-22 (incluido) están por debajo de la meta establecida.

Es preciso indicar que del *ISGC-P04-15* no se cuenta con resultados del curso 2019-20 debido a los cambios en los cuestionarios durante el estado de alarma por pandemia, según [Adenda a los procedimientos del Sistema](#)



[de Garantía de Calidad UCA por COVID-19](#)). En cualquier caso, los resultados de todos estos indicadores, tanto a nivel de centro como a nivel de título, son fluctuantes, siendo difícil tendencias claras de evolución.

No se hace un análisis de las movilidades a nivel de máster por estimarse que los indicadores no son significativos para estos títulos (según el artículo 13 del *Procedimiento del SGCC*, ver en [Procedimientos y Procesos](#) de la web del SGCC, documentos del Criterio 2): La movilidad entre másteres es muy limitada (salvo en el caso de convenios de programas académicos conjuntos), puesto que son títulos de un año/curso de duración y cuya docencia en aula se concentra en aproximadamente 8 meses. La escasa movilidad que hay está siempre vinculada con el desarrollo de Trabajos Fin de Máster y/o de prácticas externas y con frecuencia fuera de programas de movilidad.

En cualquier caso, desde el centro se ha estimado conveniente fomentar de manera general la internacionalización de la oferta formativa en general (en títulos de grado y de máster) incluyendo en el *Plan Director* el Objetivo O4 *Fomentar la internacionalización de la oferta formativa*; e incluyéndolo también entre los Objetivos de Calidad del Centro (OCC6). Se espera que las acciones previstas en el *Plan director*, que se aplicarán durante el periodo de vigencia del mismo (2022-2025) proporcionen estabilidad a la evolución de estos indicadores en los títulos de grado, generando incrementos que se mantengan en el tiempo. Es preciso indicar que para completar el seguimiento del O4 (OCC6) se ha establecido también un indicador propio (del SGCC): el *ISGCC-03: % medio de alumnos internacionales de nuevo ingreso matriculados en los títulos*. Los resultados del mismo en el curso 2023-24 en el caso de los títulos de máster han sido satisfactorios, superando la meta establecida. En el caso de los grados no se pueden identificar tendencias de evolución positiva consolidadas. (evolución de resultados en Objetivo 4 del [cuadro de mando del centro](#)).

Respecto a la adecuación del desarrollo de las prácticas académicas externas: No se hace un análisis agregado a nivel de centro porque solo dos títulos de máster incluyen prácticas académicas externas en sus programas formativos, el máster en GIA y el máster en GIAL; no siendo significativos los resultados globales del centro.

Sobre la *satisfacción con las prácticas externas* de los tutores académicos (*ISGC-P04-12*), los estudiantes (*ISGC-P04-13*), y los tutores de las entidades con el desempeño del alumnado en las prácticas (*ISGC-P04-13*) (evolución de resultados en [Sistema de Información de la UCA](#): Inicio >indicadores SGC >Indicadores Procesos SGC >P04: Gestión de los Procesos de Enseñanza-Aprendizaje): Los resultados son satisfactorios o muy satisfactorios desde el curso 2020-21

En el Anexo 1 de los [Autoinformes de seguimiento](#) de los másteres en GIA y en GIAL se puede ver que el nº de plazas de prácticas externas ofertadas sobre el total del alumnado que solicita prácticas externas (*ISGC-P04-08*) supera la meta establecida. Se puede ver la evolución de resultados en [Sistema de Información de la UCA](#): Inicio >indicadores SGC >Indicadores Procesos SGC >P04: Gestión de los Procesos de Enseñanza-Aprendizaje). Dichos resultados se corresponden con la información que aparece en la tabla 6 del Anexo 3 de los [Autoinformes de seguimiento](#) de dichos títulos, y supone que se ofertan en la plataforma [GADES](#) (a través de la que se gestionan las prácticas curriculares de la UCA desde el curso 2020-21) el nº de plazas suficiente como para ubicar a todos los alumnos matriculados en la asignatura correspondiente.

Lo anterior es consecuencia del procedimiento de asignación de plazas que se aplica en ambos másteres: La asignación es precedida de actividades de orientación y tutorías personalizada a través de las cuales se identifican las preferencias/demandas de los alumnos. Todo ello se refleja en el *Programa de Orientación y Apoyo al estudiante de la Facultad de Ciencias del Mar y Ambientales (PROA-HELIOS)* (ver en [Procedimientos y Procesos](#) de la web del SGCC, documentos del Criterio 4), de cuya ejecución se informa a través del registro del [Informe de ejecución del PROA-HELIOS](#). Todo ello en el marco del *Procedimiento para la realización del Trabajo Fin de Grado y Máster de la Facultad de Ciencias del Mar y Ambientales* (ver en [Procedimientos y Procesos](#) de la web del SGCC, documentos del Criterio 4). A partir de ahí se acuerda con cada empresa la oferta de plaza/s para el título que, como se dijo antes, se gestiona a través de la plataforma [GADES](#). Eso quiere decir que el nº de plazas ofertadas se ajusta a las demandadas. Además ambos títulos cuentan con listados de ofertas actualizados anualmente (incluidas renovaciones de convenios, firmas de convenios nuevos, etc.); publicados en el apartado



“Prácticas Externas” de sus webs oficiales ([máster en GIA](#), [máster en GIAL](#)); con el fin de que los alumnos puedan elegir lo que mejor se adapte a sus preferencias.

Con respecto a las necesidades, carencias, etc. de actividades, recursos o servicios (materiales):

- Considerando los análisis anteriores, especialmente los resultados satisfactorios o muy satisfactorios de los indicadores *de satisfacción con los recursos materiales e infraestructuras de los títulos, tanto del grupo de interés “alumnado” (ISGC-P06-03) como del de “profesorado” (ISGC-P06-04)*. La CGCC ([acuerdos](#) del 22/04/2025) consideró que los resultados insatisfactorios identificados en las *tasas de rendimiento, éxito, evaluación, abandono, graduación, eficiencia, etc.* (epígrafe del Criterio 5) no están relacionados con necesidades/carencias en recursos o servicios materiales.
- A través del [Informe cualitativo del Buzón de Atención al Usuario \(BAU\)](#) se han evidenciado los siguientes asuntos durante el período certificado:
 - En curso 2022-23: Recepción de 1 reclamación de alumno sobre cambios de horario. Además de responder a dicha queja, desde el centro se decidió la adquisición de un software que permite actualización más rápida y evitar errores en los horarios de los títulos de grado (Planificación Docente).
 - En curso 2023-24: Recepción de 2 reclamaciones (de alumnos del Doble Grado en CCM y CCAA y del Grado en CCM); una de ellas sobre la Planificación Docente (el calendario de exámenes) y otra sobre la plataforma para visualizar las calificaciones. Se respondió en ambos casos, si bien no eran reclamaciones significativas (en el 2do. caso errónea).

En definitiva, la CGCC estima que el centro cuenta con infraestructura y recursos adecuados para la impartición de los títulos y que las acciones realizadas para favorecer la movilidad del estudiantado y la realización de prácticas externas curriculares son adecuadas a las características de los programas formativos de los títulos que se imparten en el centro. Lo cual no impide que se mantenga en línea con la mejora continua del SGCC establecida en la [estrategia](#) del SGCC

Por último, es preciso indicar que los Objetivos 1.2 y 1.3 del [Plan de Mejora](#) (2025), están orientados a resolver Áreas de Mejora relacionadas con el Criterio 4 identificadas en el [Informe de Seguimiento del Sistema de Garantía de Calidad Certificado. Convocatoria Marzo 2023](#) (versión corregida del 13-05-2024). Información detallada en apartado adjunto 4.

Criterio 5. Gestión y Resultados de los procesos de enseñanza-aprendizaje

El SGCC está enmarcado en lo que respecta a este criterio con lo establecido en el [P04 Proceso para la gestión de los procesos de enseñanza-aprendizaje](#), cuyo objeto es establecer el modo en el que los Centros y Departamentos de la Universidad de Cádiz (UCA) planifican, implementan y evalúan los procesos de enseñanza-aprendizaje de sus programas formativos y prácticas curriculares, así como los programas de movilidad nacional e internacional.

Como se dijo en el Criterio 2, el centro cuenta con una Comisión de Coordinación de Másteres (CCM) donde se adoptan acuerdos y se toman decisiones, entre otros asuntos, respecto a las fechas comunes dichos títulos; en particular: las de las pruebas de evaluación, incluidos los tribunales de los Trabajos Fin de Máster; las de la Jornada de Bienvenida a los estudiantes y el acto de Graduación. Ver actas de las reuniones de la CCM en [COLABORA](#), carpetas: ACTAS > 3Comisión de Coordinación de Másteres - CCM). Cuenta también con un *Informe de acceso a los títulos de la UCA y análisis del perfil de ingreso* (FSGC-P06-03) cuyo formato fue “adaptado” al Sistema de Garantía de Calidad del Centro (SGCC) para obtener información que permitiera identificar las causas de algunos Puntos Débiles del centro, contribuyendo a la resolución de los mismos (ver formato en *Catálogo de formatos propios y/o adaptados del SGCC*, en [Procedimientos y Procesos](#) de la web del SGCC, documentos del Criterio 2).

Diseño, organización y desarrollo de los programas formativos



El centro cuenta con un *Procedimiento para la realización del Trabajo Fin de Grado y Máster de la Facultad de Ciencias del Mar y Ambientales* (ver en [Procedimientos y Procesos](#) de la web del SGCC, documentos del Criterio 5); enmarcado en el *Reglamento marco UCA/CG07/2012, de 13 de julio, de Trabajos Fin de Grado y Fin de Máster de la Universidad de Cádiz*. En dicho Procedimiento se recogen, entre otros asuntos, los criterios para la asignación de los TFG y tutores; y, en general, todo lo que tiene que ver con el desarrollo, presentación y evaluación de dichos trabajos. En lo que respecta a la evaluación se establecen los aspectos generales, comunes a todos los títulos y/o a todos los títulos de máster, garantizando que dicha evaluación sea adecuada y homogénea.

En lo que respecta a las prácticas externas, el centro se atiene a lo establecido en el *Reglamento UCA/CG08/12, de 13 de julio de 2013, de prácticas externas de los alumnos de la Universidad de Cádiz*. Como se dijo en el Criterio 4, solo en los programas formativos de dos títulos del centro (el máster en GIA y el máster en GIAL) se incluyen asignaturas de prácticas externas. Las prácticas externas curriculares se gestionan desde el curso 2020-21 a través de la plataforma [GADES](#) y en ella los tutores asignados (tanto los académicos como los de la empresa), realizan la evaluación a través del mismo cuestionario. Puesto que la calificación final asignada en dicha plataforma es la que se pone en el acta de calificaciones las asignaturas, se puede afirmar que el sistema de evaluación es homogéneo para todos los alumnos. En cualquier caso, todos los alumnos tienen la posibilidad de realizar sus TFG/TFM en una empresa o institución mediante prácticas externas o de realizar prácticas extracurriculares durante el desarrollo de sus estudios. Las prácticas externas extracurriculares se gestionan a través de la plataforma [ICARO](#), y para la parte administrativa se cuenta con el apoyo de la Fundación Universidad Empresa de la Provincia de Cádiz ([FUECA](#)).

Es preciso indicar que hasta el curso 2022-23 la facultad no contaba con un *Programa de Orientación Pre-universitaria* propiamente dicho, sino con un conjunto de acciones promovidas desde el centro. Los registros de ejecución de estas acciones de los cursos 2019-20, 2020-21 y 2021-22 se pueden consultar en [COLABORA](#) (carpeta: 06 RECURSOS PARA EL APRENDIZAJE Y APOYO AL ESTUDIANTE > Informe de ejecución del plan de acciones específicas de orientación preuniversitaria (Grados). Considerando dicha carencia como una debilidad del SGCC, la CGCC decidió ([acuerdos](#) del 24/03/2023) incluir en el *Plan de Mejora* de 2023 (Informe de Gestión del curso 2021-22) un Objetivo (2.8) y una Acción de Mejora orientados a dotar al centro de un *Programa de Orientación Pre-universitaria* (información detallada en apartado adjunto 4). Desde el curso 2023-24 el centro cuenta con un *Programa de Orientación Pre-universitaria (PRO-PREU)* y con un *Programa de Orientación Profesional (PROP)*, aprobados por la CGCC ([acuerdos](#) del 24/11/2023 y el 14/12/2023). Se pueden consultar los documentos vigentes en [Procedimientos y Procesos](#) de la web del SGCC (documentos del Criterio 4). El seguimiento de estos programas se hace a través de los informes correspondientes: [FSGC P06-01: Informe de ejecución del Programa de Orientación PREUniversitaria de la Facultad](#) y [FSGC P06-03 Informe de ejecución del Programa de Orientación Profesional del Centro](#).

A continuación, se hace un análisis desagregado de resultados a nivel de título de los indicadores relacionados con el diseño, la organización y el desarrollo de los programas formativos. La evolución de los resultados se puede ver en los informes del [Sistema de información de la UCA](#) (Inicio >Indicadores SGC >Indicadores Procesos SGC >P06 - Gestión de recursos para el aprendizaje y apoyo al estudiante >Indicadores P06). Los resultados de los indicadores vinculados con objetivos del Plan Director y con los Objetivos de Calidad del Centro (OCC) se pueden ver en el [cuadro de mando del centro](#). Las metas establecidas para todos los indicadores se pueden consultar en el documento *Metas y Valores para Identificar Puntos Débiles y Puntos Fuertes en Indicadores de Calidad* (ver en [Procedimientos y Procesos](#) de la web del SGCC, documentos del Criterio 2).

Con respecto a las tasas de ocupación (ISGC-P04-17) y renovación (ISGC-P04-19):

- En los títulos de grado: Los resultados de la *tasa de ocupación* desde el curso 2019-20 son satisfactorios o muy satisfactorios, superando la meta establecida (alcanzando CCM el valor establecido para identificar



Puntos Fuertes en el curso 2022-23 y CCAA en el curso 2023-24). La *tasa de renovación* muestra, en general, resultados satisfactorios.

- En los títulos de máster: los resultados de la *tasa de renovación* desde el curso 2019-20 son satisfactorios en todos los títulos, aunque en el curso 2023-24 en CGMN y en GIAL han estado por debajo del valor para identificar Puntos Débiles. Los de la *tasa de ocupación* han sido satisfactorios en todos los títulos hasta el curso 2022-23 y en el caso del máster en GIA hasta el curso 2023-24; con la excepción del máster en GIAL, cuyos resultados están por debajo del valor establecido para identificar Puntos Débiles desde el curso 2021-22. Es preciso indicar que en el [Plan de Mejora](#) del centro (2025) hay un Objetivo dirigido a resolver el Punto Débil relacionado con la *tasa de ocupación* de los títulos de máster (Objetivo 2.3); todas sus Acciones de Mejora se mantienen abiertas (información detallada en apartado adjunto 4). Dos de esas Acciones están vinculadas con el Objetivo del *Plan Director* del centro O1: *Informar, atraer y motivar estudiantes de nuevo ingreso* (también Objetivo de Calidad del Centro, OCC1).

Con respecto a la tasa de preferencia (ISGC-P04-18): En los títulos de grado los resultados desde el curso 2019-20 son, en general, muy satisfactorios. En los títulos de máster solo los de GIA son satisfactorios sin excepciones; en los demás títulos no se identifican tendencias claras, habiendo gran variabilidad de resultados de un curso para otro. La CGCC decidió ([acuerdos](#) del 09/02/2023 y 22/04/2025) que se estaría pendiente de su evolución en próximos cursos, en aplicación del artículo 18 del *Procedimiento del SGCC* (ver en [Procedimientos y Procesos](#) de la web del SGCC, documentos del Criterio 2). Se estima que las acciones previstas en el *Plan Director* del centro para alcanzar el *Objetivo 1: Informar, atraer y motivar estudiantes de nuevo ingreso* (también Objetivo de Calidad del Centro, OCC1) repercutirán en la mejoría de estos resultados (ver resultados del centro para este indicador en el [cuadro de mando del centro](#)),

Con respecto a las tasas de adecuación (ISGC-P04-16) y de abandono (ISGC-P04-04):

- En los títulos de grado: Los resultados de la *tasa de adecuación* no son satisfactorios en CCAA, estando desde el curso 2019-20 por debajo o muy por debajo de la meta establecida y mostrando poca estabilidad. Los de la *tasa de abandono* tampoco, estando en CCM desde el curso 2021-22 por encima de la meta.
- En los títulos de máster: Los resultados de la *tasa de adecuación* son muy satisfactorios, superando la meta establecida ininterrumpidamente desde el curso 2019-20 en todos los títulos. Los resultados de la *tasa de abandono* son satisfactorios o muy satisfactorios en todos los títulos; en el caso de los másteres en ACUIPECA y CGMN alcanzan el valor establecido para identificar Puntos Fuertes en el curso 2023-24.

Desde el curso 2020-21 en el [Plan de Mejora](#) del centro ha habido objetivos orientados a resolver el Punto Débil que suponen para los títulos de grado las bajas tasas de *abandono*. En el [Plan de Mejora](#) de 2022, se incorporó la *tasa de adecuación* y se estableció que, cuando se identificaran las causas de los malos resultados de ambos indicadores “a través del *FSGC-P06-03 Informe de acceso a los títulos de la UCA y análisis del perfil de ingreso*” (actual *FSGC-P04-03*), se definirían acciones de mejora específicas al respecto. La principal conclusión extraída de los [registros del FSGC-P06-03 03 \(actual FSGC-P04-05\)](#) fue que podía haber una conexión entre la baja *tasa de adecuación* y los resultados de las demás tasas (la de *abandono*, pero también las de *rendimiento*, *éxito*, *evaluación* y *graduación*). Finalmente la CGCC ([acuerdos](#) del 24/03/2023 3) tomó las siguientes decisiones al respecto en el [Plan de Mejora](#) de 2023:

- reorganizar en 2 los 3 objetivos iniciales orientados a resolver los Puntos Débiles del centro relacionados con las tasas de *rendimiento*, *éxito*, *evaluación*, *graduación*, *abandono* y *adecuación*. Justificación: los referidos a las tasas de *abandono* y *adecuación* requerían actuaciones preventivas, relacionadas con las actividades de orientación pre-universitaria, mientras que los referidos a las demás (*rendimiento*, *éxito*, *evaluación* y *graduación*) requerían acciones correctoras, a aplicar durante el desarrollo de la formación.
- Incluir en el [Plan de Mejora](#) las acciones del *Plan Director* relacionadas con estos objetivos: en el caso de las de *abandono* y *adecuación*, las vinculadas con el *Objetivo O1: Informar, atraer y motivar estudiantes de nuevo ingreso* (también Objetivo de Calidad del Centro, OCC1).



En el [Plan de Mejora](#) del centro de 2025 el Objetivo 2.0 está dirigido a resolver el Punto Débil relacionado con las *Elevadas tasas de abandono y bajas tasas de adecuación en los títulos de Grado del centro*; y en él se mantiene abierta una Acción de Mejora (ver apartado adjunto 4). Dicha Acción está vinculada con el Objetivo O1 del *Plan Director*. Resultados del centro para sus indicadores en [cuadro de mando del centro](#).

Es preciso indicar que durante buena parte del período transcurrido desde la certificación del SGCC la facultad no contó con un *Programa de Orientación Pre-universitaria* propiamente dicho, sino con un conjunto de acciones promovidas desde el centro. Los resultados de las *tasas de abandono y adecuación* influyeron en la identificación de dicha carencia como Punto Débil del SGCC y en la inclusión en el [Plan de Mejora](#) (2023) de un Objetivo y una Acción de Mejora orientados a resolverla. Desde el curso 2023-24 el centro cuenta con un *Programa de Orientación Pre-universitaria (PRO-PREU)*, aprobado por la CGCC (ver [acuerdos](#) del 14/12/2023). Se pueden consultar los documentos vigentes en [Procedimientos y Procesos](#) de la web del SGCC (documentos del Criterio 4). El seguimiento de este programa se hace a través del informe correspondiente: [FSGC P06-01: Informe de ejecución del Programa de Orientación PREUniversitaria de la Facultad](#)

Con respecto a las *tasas de rendimiento (ISGC-P04-01), éxito (ISGC-P04-02), evaluación (ISGC-P04-03), graduación (ISGC-P04-05) y eficiencia (ISGC-P04-06)*; y a la *duración media de los estudios (ISGC-P04-07)* (evolución de resultados en informes del [Sistema de información de la UCA](#): Inicio > indicadores SGC > Indicadores Procesos SGC > P04: Gestión de los Procesos de Enseñanza-Aprendizaje):

- En los títulos de grado: los resultados del CCM son, en general, satisfactorios, con la excepción de la *tasa de graduación*, que lleva dos cursos académicos (desde 2022-23) por debajo de la meta establecida. Sin embargo, en CCAA los resultados de todas ellas (a excepción de la *tasa de eficiencia*) son insatisfactorios, estando por debajo de la meta establecida, en algunos de ellos desde el curso 2021-22. Además en CCAA e la *duración media de los estudios de grado* lleva dos cursos consecutivos por debajo de la meta; se estará pendiente de su evolución en próximos cursos (según el artículo 18 del *Procedimiento del SGCC*, ver en [Procedimientos y Procesos](#) de la web del SGCC, documentos del Criterio 2).
- En los títulos de máster la situación es más diversa. Desde el curso 2019-20: GIA ha tenido resultados satisfactorios o muy satisfactorios en todos los indicadores, con frecuencia por encima del valor establecido para identificar Puntos Fuertes. Todos los títulos tienen resultados muy satisfactorios en la *tasa de éxito*, estando siempre por encima del valor establecido para identificar Puntos Fuertes. ACUIPESCA y GIAL han tenido resultados satisfactorios en general, con la excepción de la *tasa de graduación* de GIAL, que lleva dos cursos consecutivos por debajo de la meta, se estará pendiente de su evolución en próximos cursos (según el artículo 18 del *Procedimiento del SGCC*, ver en [Procedimientos y Procesos](#) de la web del SGCC, documentos del Criterio 2). CGMN tiene resultados cambiantes en las *tasas de rendimiento, evaluación y graduación*, sin que se puedan identificar tendencias de evolución claras.

Desde el curso 2019-20 en el [Plan de Mejora](#) del centro ha habido objetivos orientados a resolver los Puntos Débiles que suponen para los títulos de grado las bajas tasas de *rendimiento, éxito, evaluación y graduación*. Según se explicó en el epígrafe dedicado a las *tasas de adecuación y abandono*, la CGCC ([acuerdos](#) del 24/03/2023 3), teniendo en cuenta los resultados de los registros del [FSGC-P06-03 Informe de acceso a los títulos de la UCA y análisis del perfil de ingreso \(actual FSGC-P04-03\)](#), tomó las siguientes decisiones en el [Plan de Mejora](#) de 2023:

- reorganizar en 2 los 3 objetivos iniciales orientados a resolver los Puntos Débiles del centro relacionados con las *tasas de rendimiento, éxito, evaluación, graduación, abandono y adecuación*. Justificación: los referidos a las *tasas de abandono y adecuación* requerían actuaciones preventivas, relacionadas con las actividades de orientación pre-universitaria, mientras que los referidos a las demás (*rendimiento, éxito, evaluación y graduación*) requerían acciones correctoras, a aplicar durante el desarrollo de la formación.
- Incluir en el [Plan de Mejora](#) las acciones del *Plan Director* relacionadas con estos objetivos: en el caso de las *tasas de rendimiento, éxito, evaluación y graduación* las vinculadas con el *Objetivo O5: La mejora continua de la actividad docente* (también Objetivo de Calidad del Centro OCC2).



En el [Plan de Mejora](#) del centro de 2025 el Objetivo 2.1 está dirigido a resolver el Punto Débil relacionado con las *Bajas tasas de rendimiento, éxito, evaluación y graduación en los títulos de Grado del centro*; y en él se mantienen abiertas dos Acciones de Mejora (ver apartado 4 Seguimiento del Plan de Mejora del Centro). Una de ellas (la nº 02) está vinculada con el Objetivo O5 del *Plan Director* del centro. Se pueden ver los resultados del centro para estos indicadores en el [cuadro de mando del centro](#). De igual forma, el *Programa de Orientación Pre-universitaria (PRO-PREU)* (ver documento vigente en [Procedimientos y Procesos](#) de la web del SGCC, documentos del Criterio 4); también contribuye a la resolución de este Punto Débil.

Un último aspecto sobre las *tasas de rendimiento, éxito, evaluación, graduación, abandono* (y también la *de eficiencia*): Todas ellas contaban con Resultados Previstos en las memorias verificadas de los títulos. Según se indicó en el [Informe de Autoevaluación del Centro. Seguimiento IMPLANTA \(marzo-2023\)](#): Teniendo en cuenta que, en prácticamente todos los [Autoinformes de seguimiento de los títulos](#) del curso 2021-22, se propuso considerar dichos Resultados Previstos como Punto Débil del centro, la CGCC (ver [acuerdos](#) del 24/03/2023) tomó las siguientes decisiones sobre el [Plan de Mejora](#) 2023: Incluir en los Objetivos orientados a resolver los Puntos Débiles de estas tasas la Acción de Mejora “Presentar propuestas de modificación de las memorias verificadas de todos los títulos incluyendo nuevos Resultados Previstos”; y añadir otra Acción de Mejora para incorporar la anterior al objetivo O5 del *Plan Director*, por considerarse estratégico para el SGCC. Finalmente, en el [Plan de Mejora](#) 2024 dichas Acciones de Mejora se anularon. Justificación: En el proceso de recopilación de información para plantear las solicitudes de modificación de las memorias de los títulos, contando con el asesoramiento del Servicio de Gestión de la Calidad de la UCA, se averiguó que no era posible modificar los Resultados Previstos, puesto que no existe dicho apartado en la estructura de la memoria incluida en el Real Decreto 822/2021. Lo que se hizo fue actualizar las metas de los Indicadores; actualmente en el documento *Metas y Valores para Identificar Puntos Débiles y Puntos Fuertes en Indicadores de Calidad* (en tabla de [Procedimiento y procesos del SGCC](#), apartado del Criterio 2).

Con respecto a la satisfacción del alumnado con la coordinación docente (ISGC-P04-10) (evolución de resultados en informes del [Sistema de información de la UCA](#): Inicio >indicadores SGC >Indicadores Procesos SGC >P04: Gestión de los Procesos de Enseñanza-Aprendizaje): Los resultados han sido, en general, satisfactorios desde el curso 2019-20 hasta el 2022-23 en casi todos los títulos del centro, superando la meta establecida. La única excepción es el grado en CCM que no alcanza la meta desde el curso 2021-22 (3 cursos consecutivos). La CGCC decidió ([acuerdos](#) del 22/04/2025) incluir un Objetivo nuevo (Objetivo 2. 12) en el Plan de Mejora del centro, con su correspondiente Acción de Mejora para resolver este Punto Débil; todo ello en aplicación del artículo 18 del *Procedimiento del SGCC* (ver en [Procedimientos y Procesos](#) de la web del SGCC, documentos del Criterio 2). Información detallada en apartado adjunto 4.

Con respecto a la satisfacción del alumnado con las metodologías de enseñanza y las de evaluación (evolución de resultados en informes del [Sistema de información de la UCA](#): Inicio >indicadores SGC >Satisfacción con la Docencia> Centros> Resultados satisfacción docencia. Títulos): se han analizado los resultados de los ítems relacionados con este asunto incluidos en el *Informe de Satisfacción de la Docencia Universitaria de cada título* del SGC-UCA; concretamente los siguientes:

- 1. *El/la profesor/a informa sobre los distintos aspectos de la guía docente o programa de la asignatura (objetivos, actividades, contenidos del temario, metodología, bibliografía, sistemas de evaluación, etc.*
- 4. *Utiliza recursos didácticos y metodologías que facilitan el aprendizaje.*
- 11. *Los criterios y sistemas de evaluación programados son adecuados para valorar mi aprendizaje.*

Los resultados de todos ellos desde el curso 2019-20 han sido muy satisfactorios, en el caso de los másteres superando con mucha frecuencia el valor establecido para la identificación de Puntos fuertes. Por tanto, la CGCC estimó ([acuerdos](#) del 22/04/2025) que los resultados insatisfactorios de las *tasas de rendimiento, éxito, evaluación, abandono, graduación, eficiencia, etc.* (epígrafe del *Criterio 5 sobre el desarrollo de la enseñanza*) no tienen que ver con las metodologías de enseñanza y de evaluación empleadas por el profesorado.



Con respecto a la adecuación del tamaño de los grupos para la consecución de los objetivos de aprendizaje y de las competencias previstas en las memorias verificadas: Según se indicó en el [Informe de Autoevaluación del Centro. Seguimiento IMPLANTA \(marzo-2023\)](#): Considerando las propuestas de Puntos Débiles incluidas en los Autoinformes de seguimiento del curso 2021-22 de dos títulos de máster ([ACUIPESCA](#) y [GIA](#)) relacionadas con el tamaño de los grupos de clase para las prácticas de laboratorio; la CGCC ([acta](#) del 09/02/2023 en COLABORA). decidió incluir en el Plan de Mejora (2023) el Objetivo 2.5 orientado a resolver dicho punto Débil, con la correspondiente Acción de Mejora. En el [Plan de Mejora](#) 2024 la Acción y, por tanto, el Objetivo, se consideró “Resuelta”. No se ha identificado ninguna otra incidencia sobre este asunto durante el período certificado.

Con respecto al reconocimiento de créditos y convalidaciones: en cumplimiento con el Objetivo 1.5 del [Plan de Mejora](#) del centro, se ha subido el histórico de la [Información sobre reconocimientos de créditos en la Facultad](#) al repositorio del Centro para IMPLANTA (en COLABORA > 04 PROCESOS ENSEÑANZA-APRENDIZAJE > 3Información sobre reconocimiento de Créditos). No se consideró oportuno publicar en la web dicha información, considerando que los archivos incluyen información personal de los estudiantes. En la Facultad los reconocimientos se hacen en el marco de la normativa vigente de la UCA; contándose para ello con el [Reglamento de funcionamiento interno de la Comisión de Garantía de Calidad del Centro \(CGCC\)](#). Según dicho *Reglamento* la CGCC tiene la función de “aprobar las solicitudes de reconocimiento y convalidación de créditos” (art. 4j); función atribuida a su Comisión Permanente (art. 19a) y gestionada por la Secretaría de la Comisión (art. 7b). Sin embargo, actualmente el centro cuenta también con un *Procedimiento para la Tramitación de Reconocimiento de Créditos y Convalidaciones de la Facultad de Ciencias del Mar y Ambientales de la Universidad de Cádiz* (ver vigente en [Normativa](#) del centro), aprobado por Junta de Facultad del 26/02/2025, donde se han recopilado todo lo previamente aprobados por la CGCC al respecto. La tramitación de las solicitudes se lleva a cabo a través de los servicios del Centro de Atención al Usuario (CAU) que tiene habilitados para ello la Secretaría administrativa del Campus de Puerto Real.

Por último, es preciso indicar que el *Plan Director* del centro incluye el Objetivo *O8 Alinear la Facultad con los Objetivos de Desarrollo Sostenible*. El seguimiento de dicho objetivo se hace a través de dos indicadores “propios” del centro; concretamente: *ISGCC-05: % medio de Trabajos Fin de Título (TFT) relacionados con alguno de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS)*; y *ISGCC-06: % medio de asignaturas que incorporan las nuevas competencias en sostenibilidad-ODS*. Ver resultados del centro en el [cuadro de mando del centro](#).

Orientación académica, la orientación profesional y la empleabilidad:

Durante el período transcurrido desde la certificación del SGCC (desde el curso 2019-20) el centro siempre ha contado con un *Programa de Orientación y Apoyo al estudiante*, denominado *PROA-HELIOS*. Sin embargo, desde el curso 2022-23 cuenta con un *PROA-HELIOS*, revisado y actualizado centrado exclusivamente en la orientación académica y que incluye de forma clara a los títulos de máster del centro (ver vigente en [Procedimientos y Procesos](#) de la web del SGCC, documentos del Criterio 4). El seguimiento del Programa se hace a través de los registros del [Informe de ejecución del PROA-HELIOS](#).

Por el contrario, durante gran parte de dicho período el centro no ha contado con un *Programa de Orientación Profesional* propiamente dicho, sino con un conjunto de acciones; algunas de ellas promovidas desde la Universidad, otras desde el centro y otras desde algunos títulos. Considerando dicha carencia como un Punto Débil del SGCC en el [Plan de Mejora](#) de 2023 se incluyó el Objetivo 2.9, con una Acción de Mejora orientada a “Dotar al centro de un Programa de Orientación Profesional” (Información detallada en apartado adjunto 4). Desde el curso 2023-24 el centro cuenta con un *Programa de Orientación Profesional (PROP)* (documento vigente en [Procedimientos y Procesos](#) de la web del SGCC, documentos del Criterio 4). El seguimiento del programa (y el del conjunto de acciones anteriores) se hace a través de los registros del [Informe de ejecución del Programa de Orientación Profesional del Centro](#).

Es preciso indicar que el *Plan Director* del centro incluye el Objetivo *O3 Promover la vida universitaria más allá de la formación reglada* (también Objetivo de Calidad del centro OCC4), a través del cual se pretende que los



alumnos dispongan de una oferta formativa complementaria, incluyendo actividades de orientación laboral. Lógicamente las Acciones del O3 relacionadas con la orientación académica se ponen en marcha a través del PROA-HELIOS del centro; de igual forma, las de orientación profesional se ponen en marcha (desde el curso 2023-24) a través del PROP. En el seguimiento del O3 se incluye un indicador “propio” del centro; a partir de 2022-23: ISGCC-02: Número promedio de alumnos que asistieron a las actividades formativas complementarias del O3 del Plan Director del Centro (común para grados y másteres). Resultados del centro en [cuadro de mando del centro](#).

A continuación, se hace un análisis desagregado de resultados a nivel de título de los indicadores relacionados con la orientación académica, la orientación profesional y la empleabilidad.

Con respecto a los indicadores de empleabilidad de las personas egresadas de los títulos que se imparten en el centro (vinculados con el [P07 Proceso de medición de resultados](#) del SGC-UCA); los indicadores son las tasas de inserción profesional, en cualquier sector profesional (ISGC-P07-05) y en un sector profesional relacionado con los estudios realizados (ISGC-P07-06); así como el grado de satisfacción del grupo de interés “egresados” con los estudios realizados (ISGC-P07-09) y con las competencias adquiridas en el título (ISGC-P07-10). Es preciso indicar que las encuestas de este grupo de interés se realizan entre 2-3 cursos después de haberse producido el egreso. La evolución de resultados se puede ver en informes del [Sistema de información de la UCA](#) (Inicio > Indicadores SGC > Indicadores Procesos SGC > P07 - Medición de Resultados > P07 - Medición de Resultados – Egresados)

- En los títulos de grado: los resultados de la tasa de inserción en un sector profesional relacionado con los estudios realizados han sido en general satisfactorios; destacan especialmente los de CCAA, muy satisfactorios desde 2018-19 y habiéndose identificado en varios cursos como Puntos Fuertes; también han sido satisfactorios o muy satisfactorios los de CCM desde 2020-21. En aplicación del artículo 14 del Procedimiento del SGCC (ver en [Procedimientos y Procesos](#) de la web del SGCC, documentos del Criterio 2), la CGCC consideró ([acuerdos](#) del 26/05/2025) que estos resultados compensan los de la tasa de inserción profesional en cualquier sector profesional. Los resultados de los indicadores sobre la satisfacción de los egresados han sido, en general, satisfactorios en ambos títulos durante todo el período certificado.
- En los títulos de máster: La mayor parte de los resultados desde el curso 2019-20, tanto de las tasas como de la satisfacción de los egresados, son satisfactorios estando por encima de las metas establecidas. No obstante, los de la tasa de inserción en un sector profesional relacionado con los estudios realizados han sido insatisfactorios en ACUIPESCA, CGMN y GIA en 2023-24, estando por debajo de la meta establecida. La CGCC decidió ([acuerdos](#) del 22/04/2025) que se estaría pendiente de su evolución, en aplicación del artículo 18 del Procedimiento del SGCC (ver en [Procedimientos y Procesos](#) de la web del SGCC, documentos del Criterio 2).

En cualquier caso, los resultados de estos indicadores están sometidos a una alta variabilidad y, como se indicó en el [Informe de Autoevaluación del Centro. Seguimiento IMPLANTA \(marzo-2023\)](#), la CGCC relaciona dicha variabilidad con la baja tasa de respuesta al cuestionario a través del cual se mide la satisfacción de este grupo de interés (ISGC-P07-04); y considera que impide la identificación de tendencias claras en la evolución de los resultados, la identificación problemas y la toma de decisiones para adoptar medidas. Como se dijo en el epígrafe del Criterio 2, en los títulos de grado dicha tasa está por debajo de la meta establecida desde el curso 2019-20, habiendo un Objetivo al respecto (2.4) en el [Plan de Mejora](#) del centro con alcance de todos los títulos. Además, se considera que las acciones vinculadas con el *Objetivo 2 del Plan Director: Estrechar vínculos entre la facultad y sus egresados* (y con el Objetivo de Calidad del Centro OCC5) repercutirán positivamente en dichos indicadores.

Con respecto al Grado de satisfacción del alumnado con los programas y actividades de apoyo y orientación académica (ISGC-P06-01) y con los programas y actividades de orientación profesional (ISGC-P06-02) (evolución de resultados de estos indicadores en el [Sistema de Información de la UCA](#) (Inicio > Indicadores SGC > Indicadores Procesos SGC > P06 - Gestión de recursos para el aprendizaje y apoyo al estudiante > Indicadores P06):

- En el caso de los programas y actividades de apoyo y orientación académica (ISGC-P06-01): Los resultados del grado en CCM han sido insatisfactorios en los dos últimos cursos (2022-21 y 2023-24) y los de CCAA en el último (2023-24), no alcanzando la meta establecida. La CGCC decidió ([acuerdos](#) del 22/04/2025) que se



estaría pendiente de su evolución, en aplicación del artículo 18 del *Procedimiento del SGCC* (en [Procedimientos y Procesos](#) de la web del SGCC, documentos del Criterio 2). Los resultados de los másteres han sido siempre satisfactorios o muy satisfactorios desde el 2020-21, superando las metas establecidas.

- En el caso de *los programas y actividades de orientación profesional (ISGC-P06-02)*: Los resultados del grado en CCM han estado por debajo de meta establecida los cuatro últimos cursos académicos y los del grado en CCAA los dos últimos. No obstante, la CGCC decidió ([acuerdos](#) del 22/04/2025) que, aunque en uno de los títulos la situación se había dado durante cuatro cursos consecutivos, se estaría pendiente de su evolución, en aplicación del artículo 18 del *Procedimiento del SGCC* (ver en [Procedimientos y Procesos](#) de la web del SGCC, documentos del Criterio 2). Justificación: En 2023-24 el centro ha contado por primera vez con un *Programa de Orientación Profesional (PROP)* (ver documento vigente en [Procedimientos y Procesos](#) de la web del SGCC, documentos del Criterio 4); y se espera que su aplicación repercuta positivamente en el indicador.

Es preciso indicar que no se cuenta con resultados del curso 2019-20 para estos indicadores, debido a los cambios en los cuestionarios durante el estado de alarma por pandemia (según [Adenda a los procedimientos del Sistema de Garantía de Calidad UCA por COVID-19](#)).

Por último, conviene destacar que los Objetivos 1.4, 1.5 y 1.6 del Plan de Mejora (2025), están orientados a resolver Áreas de Mejora relacionadas con el Criterio 4 identificadas en el [Informe de Seguimiento del Sistema de Garantía de Calidad Certificado. Convocatoria Marzo 2023](#) (versión corregida del 13-05-2024). Información detallada en apartado adjunto 4.

4. Seguimiento del plan de mejora del Centro.

Incluido como archivo adjunto.

5. Informe sobre cómo se han atendido y resuelto los diferentes aspectos detectados en el informe de certificación.

Todas las Áreas de Mejora incluidas en el *Informe final sobre la certificación del SGCC implantado* (de 12/03/2019) se dieron por “resueltas”; bien en el Plan de Mejora de 2022 (Informe de Gestión del curso 2020-21); bien en el Plan de Mejora de 2023 (Informe de Gestión del curso 2021-22).

En el [Informe de Seguimiento del Sistema de Garantía de Calidad Certificado. Convocatoria Marzo 2023](#) (versión corregida del 13-05-2024), se valoraron como “Resueltas” las siguientes Áreas de Mejora (7 de las 14 planteadas en el *Informe final sobre la certificación del SGCC implantado*):

<i>Criterio 1: Actualizar y visibilizar la información de la página web en lo que se refiere a los procedimientos del Sistema de Garantía de Calidad y a la publicación de los resultados relevantes de las titulaciones</i>
<i>Criterio 2: Establecer metas para los indicadores de resultados y llevar a cabo una revisión anual de esas metas.</i>
<i>Criterio 2: Integrar las distintas acciones definidas para la mejora de cada uno de los títulos en un plan de mejora de Centro y sistematizar su seguimiento para la mejora continua del Centro.</i>
<i>Criterio 2: Elaborar un informe anual de gestión del Centro donde se recoja la totalidad de los planes de mejora y los resultados de la revisión del sistema.</i>
<i>Criterio 2: Elaborar una matriz de correspondencia con los criterios vigentes de la DEVA (o del modelo contra el que se quiera contrastar) que sirva de evaluación interna para evaluar en todo momento que con el SIGC del centro se da respuesta a los criterios que van a usarse para certificar la implantación de su sistema de gestión.</i>
<i>Criterio 3: Establecer de forma clara cómo se utiliza la información de los resultados derivados de la oferta formativa y cómo realizar la definición, seguimiento y evaluación de las acciones de mejora necesarias.</i>
<i>Criterio 5: Evidenciar documentalmente el enlace que existe entre los datos, el análisis, las propuestas de mejora y la toma de decisiones.</i>

En el apartado IV) *Seguimiento del Plan de Mejora del centro* del Informe de Gestión del Curso 2022-23 se informó al respecto; y se borraron del [Plan de Mejora](#) de 2024 (incluido en el Informe de Gestión del curso 2022-23). Hay información detallada en documento de [Seguimiento del Plan de Mejoras desde el curso 2021-22 hasta el 2022-23](#) (según Informe de Gestión del curso 2022-23),



La resolución de dichas Áreas de Mejora se hizo mediante las siguientes Acciones:

- Creación de un [acceso directo de primer nivel](#) en la web del centro para el Sistema de Garantía de Calidad del Centro (SGCC).
- Elaboración, incorporación al SGCC y publicación en web de una [matriz de correspondencia](#) entre los criterios vigentes de la DEVA y los que se utilizan en el SGC-UCA; en los que se enmarca el SGCC.
- Aprobación el 24/11/2022 (por Junta de Facultad) de la primera versión del *Procedimiento del Sistema de Garantía de Calidad del Centro (SGCC) de la Facultad de Ciencias del Mar y Ambientales*; elaborado para homogeneizar y sistematizar el análisis de los resultados de los indicadores (u otras fuentes de información), el establecimiento y revisión de las metas del centro, la definición y el seguimiento de las Acciones de Mejora y, en general, la toma de decisiones en base a los resultados. En él se incluyó también la matriz de correspondencia antes citada.

Las versiones vigentes de ambos documentos se pueden consultar en la web del Sistema de Garantía de Calidad del Centro, concretamente en el apartado del Criterio 2 de la tabla de [Procedimiento y procesos del SGCC](#). Las versiones anteriores se pueden consultar en la Carpeta 2 del [Repositorio Implanta](#) del centro (COLABORA > 02 REVISIÓN SGC > Histórico - 7.0 Procedimiento del Sistema de Garantía de Calidad del Centro).

- Elaboración de un Informe de Gestión del centro anual, donde se informa de los resultados de la revisión del SGCC y del que forma parte el Plan de Mejora del centro. Se pueden consultar en la web todos los [Informes de Gestión del centro](#) desde la certificación de su SGCC (desde el curso 2019-20) y también los [Planes de Mejora](#) por separado.

Por otra parte, en el [Informe de Seguimiento del Sistema de Garantía de Calidad Certificado. Convocatoria Marzo 2023](#) (versión corregida del 13-05-2024), se valoraron como “Resuelta parcialmente” las siguientes Áreas de Mejora (7 de las 14 planteadas en el *Informe final sobre la certificación del SGCC implantado*):

<i>Criterio 2: Establecer de forma clara la sistemática del seguimiento de las acciones y alinear dichas acciones con los indicadores de la política y objetivos de calidad</i>
<i>Criterio 3: Establecer los mecanismos para incentivar la participación del alumnado en las reuniones de la Comisión de Garantía de Calidad</i>
<i>Criterio 4: Establecer metas para los indicadores relacionados con el Personal Docente e Investigador (PDI), llevar a cabo una revisión anual de dichas metas y crear protocolos para la distribución de responsabilidades sobre la gestión del PDI.</i>
<i>Criterio 4: Evidenciar documentalmente el enlace que existe entre los datos, el análisis, las propuestas de mejora y la toma de decisiones</i>
<i>Criterio 5: Definir la estrategia de alineamiento entre los servicios centrales de la universidad y el centro a través del Sistema de Garantía de Calidad del Centro (SGCC)</i>
<i>Criterio 6: Establecer vínculos entre el análisis de los resultados obtenidos en relación a los objetivos especificados y la definición de las acciones de mejora.</i>
<i>Criterio 6: Potenciar la participación de los diferentes grupos de interés.</i>

Todas se reincorporaron al [Plan de Mejora](#) de 2024 (Informe de Gestión del curso 2022-23) y se ha trabajado en ellas desde entonces: modificando la/s Acción/es de Mejora prevista/s, con el fin de reorientarlas de forma más clara hacia la resolución del Área de Mejora; añadiendo Acción/es de Mejora nueva/s, para asegurar la consecución del Objetivo, etc. Además, a todas las Acciones se les asignaron prioridades y/o indicadores de seguimiento, considerando las motivaciones de las valoraciones hechas por la ACCUA sobre dichos asuntos en el apartado 4. *Seguimiento Plan de Mejora del Centro*.

SITUACIÓN ACTUAL:

Seis de las siete Áreas de Mejora valoradas como “Resuelta parcialmente”, y que se reincorporaron al Plan de Mejora de 2024, se han considerado como “Resueltas” por la Comisión de Garantía de Calidad del Centro (CGCC). A continuación, se presentan información y evidencias al respecto:

Se han hecho las siguientes modificaciones del *Procedimiento del Sistema de Garantía de Calidad del Centro*



(SGCC) de la Facultad de Ciencias del Mar y Ambientales (versión vigente, aprobada por la Junta de Facultad el 25/04/2025):

- Clarificar la sistemática de seguimiento de las acciones y su alineamiento con los indicadores de la política de calidad del centro, con los objetivos estratégicos (del Plan Director del centro) y con los Objetivos de Calidad del Centro (OCC).
- Incluir de forma expresa en la estrategia del SGCC el alineamiento del centro con los servicios centrales de la universidad.
- Evidenciar el enlace que existe entre el análisis de los datos/resultados, las propuestas de mejora (Objetivos y Acciones de Mejora) y las tomas de decisiones.

Ver *Procedimiento* en apartado [Procedimientos y Procesos](#) de la web del SGCC, documentos del Criterio 2.

Teniendo en cuenta todo lo anterior se han considerado como “Resueltas” las siguientes Áreas de Mejora:

<i>Criterio 2: Establecer de forma clara la sistemática del seguimiento de las acciones y alinear dichas acciones con los indicadores de la política y objetivos de calidad</i>
<i>Criterio 5: Definir la estrategia de alineamiento entre los servicios centrales de la universidad y el centro a través del Sistema de Garantía de Calidad del Centro (SGCC)</i>
<i>Criterio 4: Evidenciar documentalmente el enlace que existe entre los datos, el análisis, las propuestas de mejora y la toma de decisiones</i>
<i>Criterio 6: Establecer vínculos entre el análisis de los resultados obtenidos en relación a los objetivos especificados y la definición de las acciones de mejora.</i>

Se ha incentivado y facilitado la participación del grupo de interés “alumnado” en las reuniones de la CGCC mediante la organización de sesiones explicativas con dicho colectivo; se ha modificado del *Reglamento de Funcionamiento Interno de la Comisión de Garantía de Calidad de la Facultad* para facilitar la participación de los grupos de interés “Alumnado” y “Empleadores” y se ha aprobado un *Procedimiento de Participación del Grupo de Interés Empleadores en el Sistema de Garantía de Calidad del Centro (SGCC)*. Ver *Reglamento y Procedimiento* en apartado [Procedimientos y Procesos](#) de la web del SGCC, documentos del Criterio 2. No obstante, se siguen aplicando las Acciones del Plan Director relacionadas con este asunto (hasta que termine la vigencia del Plan Director) y la CGCC ha aprobado una Acción de Mejora nueva dirigida a crear el *Protocolo del SGCC para la participación de otros grupos de interés en el SGCC* (ver Objetivo 2.13 del Plan de Mejora del centro 2025 en apartado 4. *Seguimiento del Plan de Mejora del Centro* de este Informe de Gestión). Teniendo en cuenta todo lo anterior se han considerado como “Resueltas” las siguientes Áreas de Mejora:

<i>Criterio 3: Establecer los mecanismos para incentivar la participación del alumnado en las reuniones de la Comisión de Garantía de Calidad</i>
<i>Criterio 6: Potenciar la participación de los diferentes grupos de interés.</i>

Solo una de las siete Áreas de Mejora valoradas como “Resueltas parcialmente” en el [Informe de Seguimiento del Sistema de Garantía de Calidad Certificado. Convocatoria Marzo 2023](#), se han considerado como “Pendiente de resolver” por la CGCC:

<i>Criterio 4: Establecer metas para los indicadores relacionados con el Personal Docente e Investigador (PDI), llevar a cabo una revisión anual de dichas metas y crear protocolos para la distribución de responsabilidades sobre la gestión del PDI.</i>

A continuación, se presentan información y evidencias al respecto:

- Se han establecido metas del centro para los indicadores vinculados con el PDI en el documento *Metas y valores para identificar Metas y valores para identificar Puntos Débiles y Puntos Fuertes en Indicadores de Calidad*.
- En el *Procedimiento del Sistema de Garantía de Calidad del Centro (SGCC) de la Facultad de Ciencias del Mar y Ambientales* se recoge la revisión anual de las metas de todos los indicadores de calidad.

Ver documento y *Procedimiento* en apartado [Procedimientos y Procesos](#) de la web del SGCC, documentos del Criterio 2.

Sin embargo, aún no se ha resuelto la creación de protocolos para la distribución de responsabilidad sobre la



gestión del PDI; habiendo actualmente dos Acciones abiertas al respecto en el [Plan de Mejora](#) del centro 2025: Una vinculada con la resolución de esta Área de Mejora, identificada en el *Informe Final sobre la certificación del SGCC implantado* (Objetivo 9); y otra con la resolución de un Área de Mejora identificada por ACCUA en su Informe de *Seguimiento del Sistema de Garantía de Calidad Certificado* (Objetivo 1.1). Motivo: su dificultad, considerando que los centros tienen muy pocas competencias directas en ese asunto y la expectativa de cambios sustanciales sobre este asunto en el *Plan de Dedicación Académica (PDA)* del PDI de la universidad para el curso 2025-26. Todo ello se puede ver en el apartado adjunto 4. *Seguimiento del Plan de Mejora del Centro*.